

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

**C O N V O C A T O R I A**

PARA EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES LABORATORIOS EDIFICIO M"**.

UBICADA EN CARRETERA A SAN JUAN DE LA COSTA KM. 1, EL COMITAN, B.C.S.

<b>No de licitación:</b>	<b>LO-03890002-N202-2015</b> , Primera Convocatoria
<b>Identificación del servicio:</b>	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de inmuebles Laboratorios Edificio M.
<b>Tipo de servicio:</b>	Estudio y Elaboración de Proyecto Ejecutivo.
<b>Especialidad:</b>	Diseño arquitectónico, ingeniería civil e industrial; mecánica de suelos; Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas y Especiales, Topografía y Cálculo Estructural.
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>Del 18 de junio al 15 de diciembre de 2015 (181 días naturales).</b>
<b>Ubicación de la obra:</b>	Carretera a San Juan de la Costa Km. 1, El Comitán, B.C.S.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

INDICE

<b>Glosario de términos y definición de conceptos.</b>	<b>4</b>
<b>1. Entidad convocante</b>	<b>6</b>
<b>2. Costo de las bases</b>	<b>6</b>
<b>3. Programación de eventos</b>	<b>6</b>
3.1. Fecha, hora y lugar para la visita al sitio de realización de los trabajos.	6
3.2. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a las bases de licitación.	7
3.3. Fecha, hora y lugar del acto de presentación, entrega y apertura de proposiciones.	7
3.4. Comunicación del fallo y firma del contrato.	8
<b>4. Descripción de los trabajos</b>	<b>15</b>
4.1. Estudio y Proyecto Ejecutivo.	15
<b>5. Información y requisitos para preparar la proposición</b>	<b>15</b>
5.1. Plazo de ejecución de los trabajos y fecha estimada de inicio de los mismos	18
5.2. Origen de los fondos.	18
5.3. Idioma	18
5.4. Moneda	18
5.5. No negociación	18
5.6. Subcontratación	18
5.7. Ajuste de costos	18
5.8. Porcentajes, forma y términos del anticipo	19
5.9. De las Garantías	19
5.10. Documentos que entrega "El CIBNOR" a "El Licitante"	20
5.11. Capacidad financiera y existencia legal que deberá acreditar El Licitante para su inscripción a la licitación:	20
5.12. Del personal extranjero que sea contratado por el licitante al que se adjudique el contrato	22
<b>6. Requisitos para la elaboración y presentación de la proposición</b>	<b>23</b>
<b>7. Requisitos para presentar propuestas conjuntamente dos o más personas.</b>	<b>25</b>
<b>8. Etapas del Procedimiento Licitatorio.</b>	<b>25</b>
8.1. Recepción de documentación	25
8.2. Firma de documentos	26

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

<b>9.</b>	<b>Integración de la proposición.</b>	<b>26</b>
9.1	Aspecto Técnico	26
9.2	Aspecto Económico	28
<b>10.</b>	<b>Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato</b>	<b>29</b>
10.1	Generales	29
10.2	De los estados financieros:	29
10.3	En el aspecto técnico:	29
10.4	En el aspecto económico:	30
10.5	De la adjudicación:	31
<b>11.</b>	<b>Causas por las que será descalificado el Licitante</b>	<b>31</b>
11.1	En el aspecto general:	31
11.2	En el aspecto técnico:	32
11.3	En el aspecto económico:	32
<b>12.</b>	<b>Causas por las que se podrá declarar desierta la licitación.</b>	<b>33</b>
<b>13.</b>	<b>Causas por las que se podrá cancelar la licitación.</b>	<b>33</b>
<b>14.</b>	<b>Sanciones que se aplicarán al Licitante ganador por no firmar el contrato.</b>	<b>34</b>
<b>15.</b>	<b>Inconformidades y controversias.</b>	<b>34</b>

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

**Glosario de términos y definición de conceptos.**

Para los efectos de las presentes bases y el proceso de licitación se entenderá por:

<b>Bases de Licitación</b>	Documento que contiene los requisitos y condiciones que deben cumplir los licitantes, para presentar proposición técnica y económica en este proceso.
<b>Bitácora</b>	El instrumento técnico de control de los trabajos, el cual servirá como medio de comunicación convencional entre las partes que firman el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, y en el que deberán referirse los asuntos importantes que se desarrollen durante la ejecución de los trabajos. Para el caso se utilizará el sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) emitido por la SFP.
<b>CIBNOR</b>	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
<b>CompraNet</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
<b>Contrato de Servicios Relacionados con Obra Pública a Precio alzado</b>	Es el instrumento legal por medio del cual una de las partes llamada Contratista, se obliga a ejecutar los servicios relacionados con obra pública a precio alzado a cambio de una remuneración o pago total que pagará el CIBNOR por unidad de concepto terminado, ejecutado conforme al proyecto/programa, especificaciones de construcción y normas de calidad.
<b>Contratista</b>	Persona física o moral que celebre contrato de obra pública.
<b>Convenio de participación conjunta</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual el Licitante y una o varias personas físicas o morales establecen los derechos y obligaciones que contraen las partes, con objeto de cumplir con los requisitos de la convocatoria, las bases de licitación y del contrato que se derive de la presente licitación.
<b>D. O. F.</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>Especificaciones generales de construcción</b>	El conjunto de condiciones generales que el CIBNOR tiene establecidas para la ejecución de obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprenden la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.
<b>Especificaciones particulares de construcción</b>	El conjunto de requisitos exigidos por el CIBNOR para la realización de cada obra, mismas que modifican, adicionan o sustituyen a las especificaciones generales.
<b>Estimación</b>	Documento que contiene la valuación de los trabajos realizados en cada concepto de obra conforme a la cédula de avance y al periodo del programa de ejecución.
<b>Identificación Personal</b>	Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LFT</b>	Ley Federal del Trabajo.
<b>LSS</b>	Ley del Seguro Social.
<b>LOPSRM</b>	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>Licitante</b>	Persona física o moral que participe en la licitación
<b>Obra</b>	Los considerados en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
<b>Oficina de Residencia de Obra</b>	Unidad técnico – administrativa establecida físicamente en cada obra como las oficinas del CIBNOR, donde se desempeñarán las funciones que tiene conferidas el Residente de Obra.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>Residente de Obra</b>	Servidor público designado por el CIBNOR, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
<b>Servicio</b>	Los Servicios relacionados con obras públicas considerados en el artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Superintendente</b>	El representante del contratista ante el CIBNOR para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.
<b>Supervisor</b>	El encargado de auxiliar técnicamente a la residencia de obra, cuyas funciones serán las de mantener al corriente el archivo derivado de la realización de los trabajos, vigilar el buen desarrollo del proyecto y transmitir al contratista las instrucciones de la residencia de obra, controlar la bitácora y registrar en ésta los avances y aspectos relevantes, revisar las estimaciones y su documentación soporte y las demás que le señale la residencia de obra con base en los términos del Reglamento.
<b>CFF</b>	Código Fiscal de la Federación.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

**1. Entidad convocante**

El CIBNOR, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones contenidas en la LOPSRM y su Reglamento, así como en los demás ordenamientos aplicables, celebra por conducto de la Dirección de Administración y la Subdirección de Servicios Generales, la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con obra pública a precio alzado, el que tendrá por objeto la ejecución de los trabajos consistentes en la elaboración del **“ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES LABORATORIOS EDIFICIO M”**.

**2. Costo de las bases**

Las presentes bases en área convocante y en CompraNet se proporcionarán de manera gratuita.

El Licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta, serán a su cargo.

**3. Programación de eventos**

El proceso de la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluirá con la firma del contrato correspondiente.

La fecha límite para manifestar su interés en participar e inscribirse en la presente convocatoria es el día **22 de mayo de 2015**.

Los actos que se deriven de la licitación objeto de las presentes bases se realizarán de conformidad con las fechas que más adelante se describen.

Las personas interesadas en asistir a los eventos podrán hacerlo, aún sin haber adquirido las bases, debiendo registrar su asistencia, absteniéndose de emitir comentario alguno o buscar intervenir como agente mediador y/o conciliador durante el desarrollo de éstos.

**3.1. Fecha, hora y lugar para la visita al sitio de realización de los trabajos.**

La participación del Licitante en la visita al sitio de realización de los trabajos es optativa y se llevará a cabo por única vez el día **22 de mayo de 2015 a las 13:00 horas**, guiada por el Arq. Cesar Guzmán Valverde en su carácter de Residente de Servicios, siendo el punto de reunión **en la Subdirección de Servicios Generales, sito en Km. 1 carretera a San Juan de la costa, predio el Comitán (edificio “L”), municipio de La Paz, Baja California Sur.**

Al concluir la visita, el Licitante presentará el formato respectivo debidamente requisado **(Anexo PT 2a)** en el cual recabará la firma de constancia, mismo que deberá incluir en el sobre.

El Licitante que adquiera las bases y no pueda asistir a la visita, podrá solicitar el acceso al sitio y efectuar el recorrido por su cuenta, aunque no será obligatorio para el CIBNOR S.C., designar un técnico para que guíe la visita.

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

Los licitantes que expresen su interés en participar en la licitación, al momento de elaborar su proposición podrán visitar los lugares y se obligaran a tomar en cuenta las condiciones del lugar, considerando las especificaciones y documentación relativa, que inspeccionen el sitio, que hagan sus valoración de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

**3.2. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones a las bases de licitación.**

La junta de aclaraciones tendrá lugar el día **22 de mayo de 2015 a las 13:30 horas** en la **sala V7 Edificio "V", a un costado de la palapa del CIBNOR**, sito en Carretera a San Juan de la Costa Km. 1, El Comitán, Municipio de La Paz, B.C.S.

Solamente podrán formular preguntas las personas (o sus representantes) que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Lo cual podrá hacerse por fax o correo electrónico; en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas o emitir opiniones.

Con el fin de facilitar y agilizar el acto, los concursantes deberán presentar por medio magnético o escrito sus preguntas, **directamente en CompraNet**, en la Subdirección de Servicios Generales; vía fax al número (612) 123-8484, ext. 3265 o a los correos electrónicos **[rpalomo@cibnor.mx](mailto:rpalomo@cibnor.mx), [gmercado04@cibnor.mx](mailto:gmercado04@cibnor.mx), [cguzman@cibnor.mx](mailto:cguzman@cibnor.mx), [eherrera04@cibnor.mx](mailto:eherrera04@cibnor.mx) y [jcalvillo@cibnor.mx](mailto:jcalvillo@cibnor.mx)** a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 24 horas previo al acto de Junta de Aclaraciones.

En el propio acto únicamente podrán solicitarse precisiones a las respuestas dadas a las preguntas recibidas de acuerdo al párrafo anterior.

Concluida la junta se levantará el acta correspondiente en la que quedará consignada la fecha, lugar y hora del evento en el que se hará entrega de las respuestas generadas, debiendo firmarse por todos los asistentes, entregándoseles copia y poniéndose a disposición de los ausentes **en la Subdirección de Servicios Generales, sita en Carretera a San Juan de la costa Km. 1, El Comitán, (Edificio "L"), municipio de La Paz, B.C.S. de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles y a través del sistema CompraNet.**

El Licitante se obliga a considerar en la elaboración de su propuesta técnica y económica la información y documentación complementaria que se le entregue con motivo de la junta de aclaraciones y cualquier otro documento o información que se haya entregado durante el proceso de la licitación, asimismo de conformidad con los requisitos establecidos en las presentes bases, deberá incorporar las actas y la documentación que en su caso le sea requerida en el sobre de su propuesta.

**3.3. Fecha, hora y lugar del acto de presentación, entrega y apertura de proposiciones**

Quien concurra al acto en representación de algún Concursante, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como original y copia de una identificación oficial, para participar en el mismo.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las Proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

El acto se efectuará el día **1 de junio de 2015 a las 13:00 horas**, en la **sala V7 Edificio "V" a un costado de la palapa del CIBNOR**, ubicado en carretera a **San Juan de la Costa Km. 1, El Comitán, municipio de La Paz, B.C.S.**; el Licitante o su representante, previa la entrega de proposiciones, al entrar al recinto donde se llevará a cabo el acto registrará su asistencia, exhibiendo identificación personal, ya que una vez cerrado éste no se permitirá el acceso de ninguna persona, ni de documentación que se pretenda introducir relacionada con la licitación, obligándose a entregar a través de escrito (**Anexo 00**) y en un sobre rotulado con la leyenda "**proposición técnica y económica**", los documentos que integran su proposición, recibiendo el sobre el representante del CIBNOR, que preside el acto, quien procederá a efectuar la apertura de éste.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

### 3.4. Comunicación del fallo y firma del contrato

3.4.1. **El día 12 de junio de 2015 las 13:00 horas**, se difundirá por CompraNet y se notificará vía correo electrónico a los licitantes el contenido del fallo correspondiente. Asimismo quedará a disposición, en la **Subdirección de Servicios Generales (Edificio "L")**, sita en **carretera a San Juan de la Costa Km. 1, El Comitán, B.C.S.**, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

Se asentará en el acta de fallo a los licitantes no seleccionados las razones por las que su propuesta no resultó ganadora.

3.4.2. El Licitante ganador se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los **5 (cinco)** días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

En razón de lo anterior se le comunica que **deberá presentarse a firmar el contrato en las oficinas que ocupa la Subdirección de Servicios Generales (Edificio "L")**, sita en **Carretera a San Juan de la costa Km. 1, El Comitán, municipio de La Paz, B.C.S.**, **el día 17 de junio de 2015, a las 14:00 horas**, apercibido de que si no lo firma en el plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 78 frac 1 de la LOPSRM.

3.4.3. A partir de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, el concursante ganador, debe observar lo siguiente:



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

**32-D. Obligación del sector público de no contratar con contribuyentes incumplidos**

La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código.

**Particulares en Convenio**

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que las dependencias antes citadas retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

**Entidades Federativas**

Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando realicen dichas contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales.

**Derecho al Otorgamiento de Subsidios o Estímulos**

Los particulares tendrán derecho al otorgamiento de subsidios o estímulos previstos en los ordenamientos aplicables, siempre que no se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los particulares que tengan derecho al otorgamiento de subsidio o estímulos y que se ubiquen en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, no se consideran comprendidos en dichos supuestos cuando celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo. Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III y IV, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

***Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas***

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la **Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas** vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, **cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA,** deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.35.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

***Convenio para el pago de créditos adeudados***

El convenio para pagar los créditos que tengan a cargo los contribuyentes a que se refiere la regla 2.1.27., se realizará de conformidad con lo siguiente:

I. Los contribuyentes se presentarán, previa cita, ante la ALSC que corresponda a su domicilio fiscal a celebrar el convenio para pagar sus créditos fiscales determinados firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, y se estará a lo siguiente:

a) En el convenio, se establecerá el porcentaje o la cantidad que se le deberá retener y enterar, por la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal o la Procuraduría General de la República, que estará sujeto al monto del crédito fiscal debiendo observarse para ello los plazos y cantidades de los pagos fijados en el contrato. En caso de que existan pagos adicionales a los establecidos en el contrato, las dependencias o entidades contratantes, previo a realizar dichos pagos, deberán informar a la autoridad fiscal para que ésta les indique el porcentaje o la cantidad a retener sobre dichos pagos.

b) Celebrado el convenio, dichas administraciones mediante oficio y con base en la información proporcionada, comunicarán a las dependencias o entidades contratantes, el porcentaje o cantidad establecidos en el convenio, que deberán retener y enterar por cada pago que realicen, a partir de que tengan conocimiento de que deben efectuar dicha retención.

c) Para efectuar los enteros correspondientes, deberán utilizar el FCF, mismo que será enviado por la ALR que corresponda al domicilio señalado por las dependencias o entidades contratantes.

d) El entero deberá efectuarse ante las instituciones de crédito autorizadas, dentro de los 5 días siguientes a aquél en el que se realice la retención. En

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

caso de que no se entere la retención dentro del plazo señalado en este inciso, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal o la Procuraduría General de la República, deberán enterar dicha retención con la actualización y recargos correspondientes, en los términos de los artículos 17-A y 21 del CFF.

II. En el caso de omisión en el entero de la retención o retenciones efectuadas por parte de las dependencias o entidades remitentes, la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, lo hará del conocimiento del Órgano Interno de Control respectivo, así como de la Secretaría de la Función Pública.

***Opción para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en dependencias gubernamentales***

Para efecto del artículo 32-D del CFF, con el objeto de ampliar los canales de obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, el SAT convendrá con dependencias gubernamentales, el que éstas puedan consultar dicha opinión por cuenta del contribuyente, en los módulos que las dependencias habiliten para tal fin.

Los empleados de las dependencias encargados de consultar la opinión del cumplimiento, lo efectuarán escaneando el código de barras bidimensional contenido en la cédula de identificación fiscal que para tales efectos proporcionen los contribuyentes.

Las dependencias que presten dicho servicio, serán publicadas en la página de Internet del SAT y deberán implementar las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad de la información a la que tendrán acceso sus empleados.

***Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales***

Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Mi portal", con su contraseña.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que la clave del RFC este activa.

2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior, incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

**b)** Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que se hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

**Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.**

Asimismo, **previo** a la firma del contrato deberá presentar la manifestación requerida en el punto 5.11 de estas bases.

**3.4.4.** A partir de la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, el concursante ganador presentará escrito libre en papel membretado, en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y, que a la fecha de presentación del citado escrito, manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) En caso de ser persona física, que actualmente no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

- b) En caso de ser persona moral, que en la sociedad de la cual forma parte no existe socio alguno que actualmente desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

#### 4. Descripción de los trabajos

El CIBNOR, requiere la realización de trabajos consistentes en la elaboración de **“ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES LABORATORIOS EDIFICIO M”**, para tenerlo totalmente terminado en el plazo previsto en las presentes bases, considerando las particularidades siguientes:

##### 4.1 Estudio y Proyecto Ejecutivo.

El licitante deberá considerar la ejecución de los trabajos de diseño, ingeniería y estudios que se realizarán de acuerdo a la información que se entrega en las presentes bases, asimismo deberá considerar en la ejecución del desarrollo del proyecto, las actividades descritas en Anexo I (Términos de Referencia y Formato de Presupuesto del Servicio).

- 4.1.1. Proyecto Arquitectónico.
- 4.1.2. Estudios de campo, terracerías y obras de cabecera.
- 4.1.3. Proyecto Civil-Estructural.
- 4.1.4. Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas y Especiales.
- 4.1.5. Anexos Generales para paquete de concurso.

#### 5. Información y requisitos para preparar la proposición

El Licitante al elaborar e integrar su proposición, reconoce y tomará en cuenta entre otros requisitos y condiciones los siguientes:

- Se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidas en las presentes bases considerando las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las generales y especiales del lugar de la obra.
- El Precio propuesto deberá considerar las condiciones técnicas, económicas y financieras que influyan en la determinación del precio, el que deberá corresponder exactamente al costo de los actividades a ejecutar, de acuerdo a los alcances de trabajos a realizar, por lo que cualquier variación en los volúmenes consignados en el presupuesto no afectará al precio alzado respectivo, guardando congruencia con lo previsto en **los Artículos 45 fracc. II, 59, 6º párrafo de la Ley.**
- Los servicios ejecutados serán cubiertos al Contratista conforme a estimaciones no mayores a un mes, en que se presenten las actividades principales totalmente concluidas y conforme al monto establecido, en apego a lo establecido en los artículos **222, 223, 224, 225, 226 y 227 del Reglamento.** Dichas estimaciones estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales.
- El CIBNOR pagará al Contratista las estimaciones mensuales por los servicios ejecutados y autorizados, en la Subdirección de Finanzas (edificio “L”), ubicado en Carretera a San Juan

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

de la costa Km. 1, El Comitán, B.C.S., dentro de un plazo no mayor de **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Residente de Servicios en los términos establecidos en el artículo 54 de la LOPSRM.

❖ El CIBNOR, pagará en pesos mexicanos al Contratista mediante la presentación de estimaciones mensuales que contengan los rubros o servicio ejecutados conforme a las cédulas de avances, debiendo obtener el visto bueno y autorización del Residente de Servicios.

- Para fines de medición y pago el CIBNOR, utilizará la red de actividades con ruta crítica, cédulas de avance y de pagos programados y el programa de ejecución convenido, los que deberán ser congruentes y complementarios entre sí.
- En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido el Contratista, éste se obliga a reintegrarlos al CIBNOR más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que aplique la cédula correctiva, descontándose de la liquidación de la estimación inmediata siguiente, o bien hasta que el Contratista reintegre dicha cantidad mediante cheque certificado o de caja.
- El desconocimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, las disposiciones reglamentarias y legales que sean aplicables a los trabajos objeto de la licitación, en ningún caso servirá para justificar incumplimiento a las obligaciones contractuales o bien para solicitar bonificaciones al precio y reconocimiento de tiempo en adición al consignado en su proposición.
- En cualquiera de las etapas del procedimiento, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta correspondiente, no invalidarán su contenido, alcances y efectos.
- La presentación de la proposición por parte de cada licitante debe ser completa, uniforme y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos proporcionados por el CIBNOR, S.C.; en caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por el CIBNOR, S.C. **Para efecto de un mejor control de la presentación de su propuesta, el licitante deberá elaborar un índice mediante el cual referencie cada documento solicitado.**
- Todo documento y requisito deberá ser particularizado para la presente licitación, indicando el número de licitación y número de anexo según corresponda. Asimismo deberá colocar la caratula adjunta en el orden consecutivo en que aparece en las bases de convocatoria.
- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, **salvo tratándose del Presupuesto del Servicio y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.** En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.
- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán**



LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

**estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.** Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

- En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.
- El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.
- La proposición será entregada en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado.
- En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- El licitante deberá considerar en su propuesta que todas las revisiones parciales durante el desarrollo de las actividades, las reuniones semanales de trabajo que sean necesarias, así como la entrega final del proyecto se llevarán a cabo en las Instalaciones de la Entidad convocante.
- Para la apertura de la propuesta es importante mencionar que la persona que represente al concursante porte dos identificaciones personales, para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas, a efecto de dejar una en caseta de vigilancia.
- En relación a los escritos que integran la propuesta se deberán dirigir a la **M.C. María Elena Castro Núñez**, directora de administración, con atención al **M.C. Rafael Palomeque Morales**, subdirector de servicios generales.
- Para efectos de agilizar el acto de presentación y apertura, se recomienda que la documentación distinta a las propuestas se presente en un sobre “fuera” por separado.
- Se hace la aclaración de que se desecharán las propuestas de licitantes que no cumplan con la presentación y acreditación de cada uno de los documentos señalados en el punto **5.11** de las bases de licitación para este concurso.
- El escrito donde se manifiesta el interés en participar debe ser presentado de acuerdo a lo indicado en la fracción VIII del punto **5.11** de las bases de licitación.
- La constancia de acreditación de la documentación señalada en el punto **5.11** permitirá agilizar la conducción del acto de presentación y apertura.
- Para aquellos casos en los cuales el formato no sea procedente, se deberá entregar dicho documento en el sobre y en el orden correspondiente, con la leyenda “**No Aplica**”.
- En sustitución del **Anexo PT-2a**, se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que no asistió a la junta de aclaraciones, pero que conoce y tomara en cuenta las condiciones y características ambientales, geográficas y climatológicas de la zona.
- Para la presentación de los formatos se debe cumplir con el contenido de los proporcionados en las bases de concurso, incluso utilizando el programa en el que fueron formulados (Excel

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

o Word), sin embargo, es factible utilizar otro tipo de formato, siempre y cuando integren todos los datos solicitado por el Cibnor, S.C.

- Se reitera que se deberá incluir archivo electrónico del **Anexo PE-6 (Presupuesto del Servicio)**, en formato Excel (Office 2010) o anteriores, en las bases de licitación.
- La persona que sea designada como Coordinador de Proyecto, debe tener la firma electrónica avanzada (FIEL) vigente, así como experiencia **acreditable** en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra (BEOP).

No se autorizarán pagos por parcialidades, por el suministro de insumos de las actividades que integran el presupuesto respectivo.

**5.1. Plazo de ejecución de los trabajos y fecha estimada de inicio de los mismos**

Del **18 de Junio al 15 de Diciembre de 2015 (181 días naturales)**.

**5.2. Origen de los fondos.**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por conducto de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación, mediante oficio No. H000/026-O/2015, de fecha 22 de enero de 2015, firmado por el Mtro. David García Junco machado y el Dr. Sergio Hernández Vázquez, informan de la asignación de recursos fiscales para el presente ejercicio a este Centro, mismo que incluye la inversión de los recursos para los trabajos en mención.

**5.3. Idioma**

La proposición deberá presentarse en idioma Español.

**5.4. Moneda**

La proposición deberá presentarse en pesos mexicanos, sin incluir el I. V .A.

**5.5. No negociación**

El Licitante deberá tomar en cuenta que los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos no son objeto de negociación.

**5.6. Subcontratación**

Para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, el CIBNOR, **NO autoriza** subcontratar parcial o totalmente los mismos.

**5.7. Ajuste de costos**

De conformidad con los artículos 56, segundo párrafo y 59 sexto párrafo de la Ley, el contrato no será sujeto de ajuste de costos por ser a precio alzado.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

### 5.8. Porcentajes, forma y términos del anticipo

Para el contrato que se derive de la presente licitación se otorgará un anticipo del **30% (treinta por ciento)**.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha de inicio de los trabajos para que realice los gastos de inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales y la adquisición de insumos, con base en lo establecido en el artículo 50, fracción II de la LOPSRM.

### 5.9. De las Garantías

#### 5.9.1. De cumplimiento

El Licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar posteriormente a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., en pesos mexicanos equivalente al **15% (quince por ciento)** del importe total de su propuesta económica incluyendo el I. V. A. (**Anexo AF-01**)

#### 5.9.2. De anticipo

El Licitante al que se le adjudique el contrato se obliga a constituir garantía del anticipo por un importe equivalente al **100% (cien por ciento)** del anticipo entregado más el impuesto al valor agregado, mediante póliza de fianza expedida a favor del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, la que deberá ser entregada al CIBNOR, dentro de los **5 días naturales** siguientes, contados a partir de la fecha en la que el Contratista reciba la notificación del fallo de adjudicación del contrato y previo al pago del anticipo (**Anexo AF-02**)

#### 5.9.3. De vicios ocultos

Al concluir los trabajos, el Contratista deberá constituir garantía en pesos mexicanos, por un periodo de doce meses, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que deberá entregarse previo al acto formal de “entrega – recepción” de la obra, en cualquiera de las formas siguientes:

- Póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, por un importe en pesos mexicanos equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total ejercido de los trabajos, incluyendo el I. V. A. (**Anexo AF-03**) o,

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

- Carta de crédito irrevocable por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien,
- Aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, en fideicomiso especialmente constituido para ello.

Si opta por la póliza de fianza, deberá garantizar al CIBNOR, S.C. el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente.

En cualquier caso quedarán a salvo los derechos del CIBNOR para exigir el pago de las cantidades no cubiertas, de la indemnización que se deriven de incumplimientos en que incurra el Contratista, independientemente de que se hagan efectivas las garantías constituidas.

#### 5.10. Documentos que entrega “El CIBNOR” a “El Licitante

Términos de referencia y especificaciones para el **“ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES LABORATORIOS EDIFICIO M”**, especificaciones de distribución y configuración de espacios para los inmuebles a construir (Se entregará en las instalaciones del CIBNOR en el acto de la junta de aclaraciones).

- Términos de referencia (Anexo I).
- Formato del Presupuesto del Servicio (Anexo PE-6) y los entregables del proyecto.
- Modelo de contrato.
- Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
- Las presentes bases de licitación, que incluyen formatos técnicos y económicos.

La información antes descrita se encuentra disponible en FTP. Para tener acceso a ella, se debe abrir el **“Explorador de Windows”**, copiar y pegar la siguiente liga: [ftp://ftp\\_obra:19Cib3Ob@ftp.cibnor.mx](ftp://ftp_obra:19Cib3Ob@ftp.cibnor.mx)

#### 5.11. Capacidad financiera y existencia legal que deberá acreditar El Licitante para su inscripción a la licitación:

Deberá acreditar ante el CIBNOR, S.C. su capacidad financiera y existencia legal.

**No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas** por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para facilitar el proceso de contratación, el CIBNOR efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad técnica y económica de los interesados y verificará que se encuentren inscritos en el registro de contratistas de la convocante, mismo que será permanente, así como de la documentación distinta a la

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

propuesta técnica y económica. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes interesados en participar podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los documentos que se indican en el presente apartado **podrán entregarse previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Subdirección de Servicios Generales del CIBNOR (Edificio "L"), S.C., sita en Km. 1 Carretera a San Juan de la Costa, "El Comitán", La Paz, Baja California Sur, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o bien por separado fuera del sobre de la propuesta en el mismo acto, siendo los que se indican a continuación:**

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la Ley y que por su conducto tampoco participarán personas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación;
- III. Copia simple de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (***incluir el "acuse de recibo" que emite el Sistema de Administración Tributaria.***);
- IV. Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía y del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas y;
- V. Para personas morales escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para elaborar y firmar las bases y comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

para que los servidores públicos del CIBNOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes y

- VII. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del CIBNOR, en caso de empate técnico. **La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.**
- VIII. Escrito simple bajo protesta de decir verdad en el que se exprese su interés por participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todo caso los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, **en los mismos términos de la fracción V del punto 5.11 de las presentes bases.**
- IX. Copia del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cédula de identificación fiscal.
- X. Copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- XI. Copia de la solicitud de **“Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

**En relación a la fracción XI, es importante recalcar que el participante que resulte ganador deberá presentar esta solicitud de opinión “favorable”, toda vez que no es posible celebrar contratos con empresas que no se encuentren al corriente con el pago de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo indicado en el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación.**

El CIBNOR, **podrá** efectuar visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes, así como corroborar los datos proporcionados, a efecto de complementar la evaluación de las capacidades legales, técnicas y financieras de los participantes.

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente de su país y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

#### 5.12. Del personal extranjero que sea contratado por el licitante al que se adjudique el contrato

El licitante al que se le adjudique el contrato deberá manifestar bajo protesta de decir verdad ante el CIBNOR, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o proveedores involucrados en los trabajos objeto del

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

contrato que se derive del proceso de este concurso, para efectos del desarrollo, de dicha obra, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su reglamento.

El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origine la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

**6. Requisitos para la elaboración y presentación de la proposición**

La información y documentación requerida deberá elaborarse en forma impresa que contenga la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar foliada y firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante legal en los términos establecidos en el numeral 5 de las presentes bases, en el caso de que estas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearan medios de identificación electrónica.

El Licitante deberá entregar en sobre cerrado su propuesta a través de un escrito, **(Anexo 00)**.

Las proposiciones que los Licitantes envíen por el servicio postal o por mensajería, deberán rotularse en su empaque exterior con el número de Licitación para su correcta identificación y remitirse con atención a la Subdirección de Servicios Generales y domicilio que se indican a continuación, debiendo recibirse en dicho domicilio a más tardar el día anterior al del acto de recepción de proposiciones:

**Instituto Politécnico Nacional No. 195, Col. Playa Palo de Santa Rita Sur, C.P. 23096, La Paz, B.C.S., México. Tel. 01 612 12 3 84 84 ext. 3265**

En caso de que el licitante elija presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá contar con el certificado digital vigente que como medio de comunicación electrónica, utilizará en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de COMPRANET.

El programa informático que la Secretaría de la Función Pública (SFP) les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generara el sobre mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Para el envío de las propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública (SFP) le proporcione.

Asimismo, el envío de proposiciones a través de dichos medios remotos se sujetará a lo que dispone la Regla Sexta del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890O002-N202-2015**

medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado el 09 de agosto de 2000 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los licitantes que opten por el envío de su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de COMPRANET, a más tardar, una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, **señalado en el apartado 3.3 de las presentes bases.**

Si un Licitante envía su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, no significa que con ello renuncie automáticamente al derecho de participar en forma presencial, ya que en aquellos casos en el que algún licitante haya enviado su proposición por medios remotos de comunicación electrónica podrá acudir físicamente al evento, y en su caso, entregar su proposición impresa antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, con lo cual se anulará la propuesta enviada en forma electrónica, misma que no será abierta, lo que quedará asentado en el acta correspondiente. En caso de que un Licitante envíe su proposición por mensajería y por medios remotos de comunicación electrónica, se anulará la enviada por mensajería y no será abierta, lo cual se asentará en el acta correspondiente.

Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse en formatos WORD (versión 98 o superior), EXCEL (versión 98 o superior), PDF (versión 4 o superior), HTML o en su caso utilizar archivos de imagen JPG o GIF (con características y especificaciones claras), según se requiera. En caso de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado; en formatos Word que permitan su lectura en las versiones 2003 o en formato PDF.

Por lo que respecta a los documentos tales como catálogos, folletos y/o información obtenida de la página de Internet del fabricante de los bienes o distribuidor directo del mismo, el licitante podrá cumplir con dicho requisito, integrando la información de páginas web, indicando la respectiva dirección URL en formato HTML, o convirtiéndolas a formatos WORD (versión 98 o superior), PDF (versión 4 o superior), o en su caso utilizar archivos de imagen JPG o GIF.

Preferentemente, deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta convocatoria durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

Los licitantes que envíen sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la documentación distinta requerida por el CIBNOR, cuando los archivos que las contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.



**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

Los licitantes que hubieren presentado su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de COMPRANET, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en la Subdirección de Servicios Generales. El área de Servicios Generales a más tardar el día hábil siguiente de que se celebre cada evento, insertará el acta resultante en el sistema COMPRANET.

En el acta que se levante de cada evento, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

**Deberá cumplirse con toda la información requerida en los modelos de formatos y contenidos de los anexos en lo que proceda y aplique según las características del servicio.**

**7. Requisitos para presentar propuestas conjuntamente dos o más personas.**

El CIBNOR, establece que para la presente licitación, quien adquiera las bases, podrá conjuntarse con una o más personas físicas o morales, obligándose a suscribir convenio de participación conjunta con cada uno de ellos, por lo que se obliga a entregar dentro del sobre de su propuesta (anexos **PT5** y **PT5a**), copia simple del o los convenios que suscriba, a través del representante común y en caso de resultar ganador, se obliga a protocolizar los originales ante Notario o Fedatario Público, los que deberá entregar previo a la firma del contrato. Asimismo se obliga a cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.11 de las presentes bases.

**8. Etapas del Procedimiento Licitatorio.**

El procedimiento de presentación, entrega y apertura de proposiciones se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes pasos:

**8.1. Recepción de documentación**

Entregada la proposición se procederá a la apertura del sobre, realizando la revisión cuantitativa de los documentos que la integran. En caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, esta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante y/o en el acta del evento. Con posterioridad, el CIBNOR llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de CIBNOR, S.C. no sea posible abrir los sobres cerrados enviados por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

La Secretaría de la Función Pública (SFP) podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder del CIBNOR, S.C.

## 8.2. Firma de documentos

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público facultado para presidir el acto rubricarán el presupuesto del servicio (**documento 9.2.6**) de las propuestas presentadas y aceptadas para su revisión cualitativa, las que para estos efectos constarán documentalmente; y se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.

Se levantará acta de este acto en la que se hará constar el resultado de la apertura del sobre de cada licitante, anotando el importe total de cada una de las propuestas recibidas para el análisis cualitativo detallado, **así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron**, asentando la fecha, el lugar y la hora en la que se dará a conocer el fallo de la licitación, el que podrá diferirse en términos de ley.

El acta se firmará por los asistentes, entregándoseles fotocopia simple, quedando a disposición de los que no hayan asistido, en el domicilio de la convocante para efectos de notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

## 9. Integración de la proposición.

### 9.1 Aspecto Técnico

9.1.1. El Licitante manifestará **en escritos por separado**, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que ejecutará los trabajos en el plazo propuesto. (**Anexo PT-1**).
- b) Que conoce el sitio donde se ubicará el **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES LABORATORIOS EDIFICIO M"**, anexando fotocopia de la constancia de visita de haber asistido a ésta. (**Anexo PT-2 y PT-2a**).
- c) Que asistió o no a la junta de aclaraciones a las bases de licitación. Independientemente de la asistencia, deberá anexar fotocopia del acta circunstanciada y respuestas generadas, así como documentación complementaria que en su caso se haya entregado (**Anexo PT-3**).
- d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que NO subcontratará parte alguna de los trabajos (**Anexo PT-4**)

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

- e) La parte o partes de los trabajos obra que ejecutará en forma conjunta con otra u otras personas físicas o morales, anexando copia simple del o los convenios de participación conjunta **(Anexo PT-5 y PT-5a)**.
  - f) Que conoce y aplicará las normas de calidad y las especificaciones generales de construcción del CIBNOR; las leyes y reglamentos aplicables, sujetándose a sus términos **(Anexo PT-6)**.
  - g) Que conoce el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, el clausulado del contrato y sus anexos y se sujetará a ellos **(Anexo PT-7)**.
  - h) Que se conducirá con integridad en todo momento durante el procedimiento de contratación **(Anexo PT-8)**.
  - i) Que conoce, tomará en cuenta y aplicará la información contenida en los términos de referencia y presupuesto del servicio de **“ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES LABORATORIOS EDIFICIO M”**, de acuerdo a las partidas antes mencionadas, así como la información previa que relaciona como recibida en el paquete de documentación entregados en la junta aclaratoria a las presentes bases **(Anexo PT-9)**
- 9.1.2.** Relación del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y control del proyecto, así como su organigrama correspondiente dentro de la empresa **(Anexo PT-10)**
- 9.1.3.** Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del Licitante. El licitante deberá de entregar las currícula de todo el personal directivo, profesionista y técnico identificando los que participarán en los trabajos de campo, laboratorio y gabinete, con fecha reciente, siendo la antigüedad máxima de un mes.
- El licitante deberá entregar una carta compromiso firmada por cada profesionista que participará en los trabajos y fechada al día de la entrega de las propuestas. Los licitantes demostrarán su experiencia y capacidad técnica, con base en el Curriculum de elaboración de proyectos ejecutivos de construcción de inmuebles **(Laboratorios, Talleres y Oficinas)**, o similares al de la presente licitación, realizados ya sea por las empresas o por su personal, pero indistintamente: El coordinador de los trabajos deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia y los proyectistas de dos años mínimo.
- Toda la información anterior, deberá ser verificable, por lo que las empresas deberán proporcionar el nombre, número telefónico y domicilio para que se pueda corroborar la información presentada. **(Anexo PT-11)**
- 9.1.4.** Relación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el Licitante y su personal que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en diseño y construcción de inmuebles, **(Laboratorios, Talleres y Oficinas)**, o trabajos y

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

servicios similares a la del objeto de la licitación, en los que sea comprobable su participación **(Anexo PT-12)**

Las obras o servicios que relacione, deberán ser hasta de los últimos cinco años.

- 9.1.5.** Descripción de la Planeación Integral y procedimiento para el desarrollo de los trabajos que el Licitante aplicará en la elaboración del proyecto ejecutivo completo, incluyendo una red de actividades, calendarizada indicando la duración de cada actividad a ejecutar en el procedimiento de desarrollo propuesto considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al anteproyecto. **(Anexo PT-13)**

## **9.2. Aspecto Económico**

- 9.2.1.** Carta Compromiso de la Proposición indicando el monto total de su propuesta sin incluir I. V. A. y el plazo de ejecución de los trabajos. Deberá incluir un calendario en que se establezcan fechas críticas a las que se ajustarán sus programas de ejecución, con el objeto de que en el contrato correspondiente se pacte el pago respectivo y que los trabajos puedan tener la continuidad necesaria para su oportuna terminación. En todos los casos, las fechas críticas deben corresponder a porcentajes parciales de ejecución de trabajos, ser claramente medibles, así como congruentes con la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y, en general, con los programas de ejecución pactados. **(Anexo PE-1)**
- 9.2.2.** Red de actividades (ruta crítica) calendarizada y cuantificada mensualmente por actividades a ejecutar. **(Anexo PE-2)**
- 9.2.3.** Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar. **(Anexo PE-3)**
- 9.2.4.** Programa de ejecución de las actividades con montos. **(Anexo PE-4)**
- 9.2.5.** Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en actividades de utilización mensual maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general, programa de erogaciones calendarizado y cuantificado en actividades de utilización mensual del personal que se propone para proporcionar los servicios, indicando la especialidad. **(Anexos PE-5 y PE-5a)**
- 9.2.6.** Presupuesto del Servicio. **(Anexo PE-6)**
- 9.2.7.** Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que aplicará el anticipo en la forma y términos establecidos en su proposición, adjuntando desglose de los gastos de inicio de trabajos **(Anexo PE-7)**

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

## 10. Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

El CIBNOR analizará y evaluará las proposiciones para determinar su solvencia bajo el mecanismo de evaluación binaria, establecido en el artículo 63, fracción I del Reglamento, a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requerida en la convocatoria, aplicando los criterios siguientes:

### 10.1. Generales

10.1.1. En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de la licitación. **Que cada documento contenga toda la información solicitada.**

10.1.2. Constatar que las propuestas cumplan en los aspectos técnicos y económicos cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

10.1.3. **Si durante la verificación de datos de su capacidad técnica se detecta falsedad en la información curricular tanto del licitante como de su personal, será motivo para desechar la propuesta.**

### 10.2. De los estados financieros:

10.2.1. Que el capital neto de trabajo sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado.

10.2.2. Que tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez de la empresa.

10.2.3. El grado en que el Licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

### 10.3. En el aspecto técnico:

10.3.1. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. El grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas con la especialidad requerida para cada concepto y que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

10.3.2. Que la planeación integral y la red de actividades calendarizada propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, se apegue a las características, complejidad y magnitud de los mismos.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

- 10.3.3. Que el procedimiento para el desarrollo de los trabajos descrito sea aceptable para demostrar que el Licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; **dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución** considerado en su propuesta, y corresponder **con el plazo establecido** por el CIBNOR.
- 10.3.4. Que el personal administrativo, técnico y de desarrollo sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- 10.3.5. Que se hayan considerado los trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de las actividades.

10.4. En el aspecto económico:

- 10.4.1. Que cada documento contenga toda la información solicitada.

I. Del presupuesto del servicio:

- 10.4.2. Que se establezca el importe de todas y cada una de las actividades que integran el presupuesto.
- 10.4.3. Que los importes estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia deberá prevalecer el que se consigna con letra.
- 10.4.4. Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.
- 10.4.5. Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que éstos sean coherentes con el proceso de desarrollo.
- 10.4.6. Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.
- 10.4.7. Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos.

El CIBNOR emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo. En dicho fallo se hará constar el análisis y valoración de las proposiciones recibidas y se hará mención de las proposiciones desechadas y se indicarán las causas legales, técnicas y/o económicas que lo motivaron.

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

**10.5. De la adjudicación:**

Una vez concluida la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CIBNOR, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del CIBNOR, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que hubiere ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento.

Si derivado del procedimiento anterior se obtuviera un empate técnico entre los licitantes, la adjudicación de la obra se efectuará, en igualdad de condiciones, a las personas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de este concurso por licitación pública.

Si no fuera factible resolver el empate en los términos del párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el CIBNOR. Para lo cual se enviará invitación por escrito a los licitantes y al órgano interno de control en la que se indicará fecha, lugar y hora para llevar a cabo el sorteo. El procedimiento consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Se levantará el acta correspondiente.

El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

**11. Causas por las que será descalificado el Licitante**

Se desechará la propuesta presentada por un licitante cuando:

**11.1. En el aspecto general:**

- 11.1.1. No cumpla con la información, documentación y requisitos establecidos en estas bases y en la convocatoria.
- 11.1.2. No cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases.
- 11.1.3. Su documentación y la de su personal estén incompletas y/o no se acredite contar con la experiencia requerida para los trabajos objeto de la licitación.
- 11.1.4. La información que proporcione resulte falsa parcial o totalmente.

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

- 11.1.5. Que se demuestre la presentación de propuestas por empresas filiales.
- 11.1.6. Se ubique en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 51 o 78 de la LOPSRM o que por su conducto participen personas inhabilitadas en los términos del artículo 33, fracción XXVIII de la propia LOPSRM.
- 11.1.7. Incluya información o cargos que no correspondan a los solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- 11.1.8. La propuesta contenga en alguna de sus hojas firmas facsimilares o no sean la del representante legal del licitante.
- 11.1.9. Cuando en la propuesta haya omitido las indicaciones asentadas en las respuestas que se dieron a las preguntas planteadas por los licitantes en la junta de aclaraciones o en la documentación complementaria entregada y en su caso las que se hayan generado por las preguntas adicionales.
- 11.1.10. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**11.2. En el aspecto técnico:**

- 11.2.1. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.
- 11.2.2. Que la planeación integral y la red de actividades calendarizada propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, no se apegue a las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- 11.2.3. Que el procedimiento para el desarrollo de los trabajos descrito no sea aceptable para demostrar que el Licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.
- 11.2.4. Que el personal administrativo, técnico y de desarrollo no sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- 11.2.5. Que se hayan considerado los trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de las actividades.

**11.3. En el aspecto económico:**

- 11.3.1. Que cada documento no cumpla con la información solicitada.
- 11.3.2. Que falte el importe las actividades que integran el presupuesto.
- 11.3.3. Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran.



**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

- 11.3.4. Que no exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos o no sean coherentes con el proceso de desarrollo.
- 11.3.5. Que no exista lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.
- 11.3.6. Que los programas específicos de erogaciones no sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos.
- 11.3.7. Que se compruebe que el precio propuesto esté fuera de los parámetros de mercado.
- 11.3.8. El importe total de la propuesta, rebase la asignación presupuestal autorizada para la obra objeto de la licitación.

Cuando exista desechamiento de alguna proposición durante el procedimiento de contratación se asentará en el acta de fallo todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación. El CIBNOR podrá devolver la documentación correspondiente, previa solicitud por el licitante, una vez transcurridos **60 días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo.

**12. Causas por las que se podrá declarar desierta la licitación.**

- 12.1. Cuando ninguna propuesta reúna los requisitos establecidos en las bases.
- 12.2. No se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12.3. Cuando los precios de las propuestas no fueren aceptables.

En caso de declararse desierta la licitación se levantará el acta correspondiente.

**13. Causas por las que se podrá cancelar la licitación.**

- 13.1. Por caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso el CIBNOR, no reembolsará pago alguno al Licitante por tal motivo.
- 13.2. Cuando la SFP o el Órgano de Control Interno así lo determine con motivo de su intervención.
- 13.3. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños y perjuicios al CIBNOR.

En caso de declararse la cancelación de la licitación se levantará el acta correspondiente.

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

**14. Sanciones que se aplicarán al Licitante ganador por no firmar el contrato.**

El Licitante que no firme el contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos del artículo 78 de la LOPSRM.

**15. Inconformidades y controversias.**

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control, representante de la SFP, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas cuyas oficinas se ubican en Carretera a San Juan de la Costa Km. 1 predio el Comitán, B.C.S., (**Edificio K2, Planta Alta del CIBNOR**), o a los correos [cinterna04@cibnor.mx](mailto:cinterna04@cibnor.mx) y/o [jmcastro@cibnor.mx](mailto:jmcastro@cibnor.mx) dentro de los **06 (seis) días hábiles** siguientes al fallo de la licitación o en su caso al día siguiente a aquel que haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo que implique la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria.

Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Órgano de Control Interno las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación de la obra objeto del contrato a celebrarse, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que podrán realizar directamente en la Coordinación de Quejas, en el domicilio y horario antes indicado.

Las controversias que se susciten entre el CIBNOR y el Contratista con motivo del contrato que se celebre serán resueltas por los tribunales federales competentes en la materia, con asiento en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, por tanto el contratista renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro o por cualquier otra causa.

Para Fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones públicas, se indica los requisitos de denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP y LOPSRM.

La información que se indica a continuación se refiere al ámbito administrativo.

**A) REQUISITOS DE LA DENUNCIA:**

- Los datos del quejoso o denunciante en donde pueda ser localizado (opcional).
- Datos de identificación del servidor público involucrado, de contar con ellos.
- Narración de los hechos (indicando el cómo, cuándo y dónde); y
- En su caso, las pruebas que pueda aportar.

**B) AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBE PRESENTARLA:** Las quejas o denuncias relacionadas con irregularidades cometidas por servidores públicos federales en el desempeño de sus funciones, puede dirigirse al área de quejas órgano interno de control de la dependencia o entidad a la que estén adscritos, donde se atenderán y darán trámite.

En la Secretaría de la Función Pública, las quejas o denuncias se pueden presentar en:

Instituto Politécnico Nacional #195, Playa Palo de Santa Rita Sur, La Paz, B.C.S.,  
México, C.P. 23096, Tel: (52)(612) 123 84 84 <http://www.cibnor.gob.mx>

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015

De manera personal o por correspondencia en:

Av. Insurgentes Sur No. 1735, P. B., Módulo 3,  
Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón,  
C. P. 01020, México, D. F.

Por correo electrónico a la dirección:  
[contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx)

Por vía telefónica: al 2000-3000, ext. 2164

- C) **SANCIONES ESTABLECIDAS POR LA LOPSRM:** Las sanciones establecidas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se encuentran previstas en su Título Sexto, en los siguiente términos:

“Artículo 77. **Los licitantes o contratistas** que infrinjan las disposiciones de esta Ley, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.”

“Artículo 78. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:”

“I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;”

“II. Los contratistas a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;”

“III. Los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, y”

“IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;

“V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento, y”

“VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de esta Ley.”

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890002-N202-2015**

“La inhabilitación que imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.”

“Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

“Las dependencias y entidades, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.”

“Artículo 79. La Secretaría de la Función Pública impondrá las sanciones considerando:

- “I. Los daños o perjuicios que se hubieren producido con motivo de la infracción;”
- “II. El carácter intencional o no del acto u omisión constitutivo de la infracción;”
- “III. La gravedad de la infracción, y”
- “IV. Las condiciones del infractor.”

**“En la tramitación del procedimiento para imponer las sanciones a que se refiere este Título, la Secretaría de la Función Pública deberá observar lo dispuesto por el Título Cuarto y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicando supletoriamente tanto el Código Civil Federal, como el Código Federal de Procedimientos Civiles.”**

**“Artículo 80. La Secretaría de la Función Pública aplicará las sanciones que procedan a los servidores públicos que infrinjan las disposiciones de este ordenamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.”**

“La Secretaría de la Función Pública, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley citada en el párrafo anterior, podrá abstenerse de iniciar los procedimientos previstos en ella o de imponer sanciones administrativas, cuando de las investigaciones o revisiones practicadas se advierta que el acto u omisión no es grave, o no implica la probable comisión de algún delito o perjuicio patrimonial a la dependencia o entidad, o que el acto u omisión fue corregido o subsanado de manera espontánea por el servidor público o implique error manifiesto y en cualquiera de estos supuestos, los efectos que, en su caso, hubieren producido, desaparecieron o se hayan resarcido.”

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

**Anexo 00**

**Escrito por el que se hace entrega de la proposición.**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)  
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e .**

Anexo al presente me permito hacer entrega de un (1) sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica respectivamente, para participar en el procedimiento de licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado el que tendrá por objeto la ejecución de los trabajos para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los requisitos contenidos en las bases de licitación.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-1

**Carta compromiso de ejecución de los trabajos en el plazo propuesto**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)**

**Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e .**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mí representada en caso de ser adjudicataria del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado que se derive del procedimiento de licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_, nos comprometemos a ejecutar los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_ en un plazo de \_\_\_\_\_ días calendario, siendo la fecha probable de inicio el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y fecha de terminación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-2

**Manifestación escrita de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)**

**Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e .**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el sitio donde se proyecta construir: **LABORATORIOS EN EDIFICIO "M"**, del CIBNOR, S.C., objeto de los trabajos de la licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado para la elaboración del estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de inmuebles de acuerdo a las partidas antes mencionadas del CIBNOR, que se ubicará en el predio denominado \_\_\_\_\_, comprometiéndonos a tomar en cuenta en la elaboración de nuestra proposición las condiciones climáticas, geológicas, topográficas, etc., de la zona donde se ubicará la obra.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.



Centro de Investigaciones Biológicas  
del Noroeste, S. C

Dirección de Administración  
Subdirección de Servicios Generales

Anexo PT-2a

Constancia de visita al sitio de los trabajos.

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)  
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

**P r e s e n t e .**

Por el presente se hace constar que el C. \_\_\_\_\_, representante de \_\_\_\_\_, estuvo presente y participó en la visita al sitio donde se proyecta construir: **LABORATORIOS EN EDIFICIO "M"**, del CIBNOR, S.C. y donde se realizarán los trabajos objeto del procedimiento de licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_; relativa a la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, y en la elaboración de nuestra propuesta se tomará en cuenta las condiciones de la zona donde se ejecutarán los trabajos, debiendo prever cualquier contingencia que pudiera presentarse e impedir la continuidad en la realización de los mismos.

Por El CIBNOR

Por El Licitante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOTA: Esta constancia deberá requisitarla "El Licitante" y presentarla en la visita a la obra, para que en dicho acto sea firmado por las partes, de no asistir, en sustitución del texto propuesto deberá entregar escrito en el que manifieste que no asistió a la visita al sitio de los trabajos.



**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

**Anexo PT-3**

**Escrito por el que se manifiesta haber asistido o no a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)**

**Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e .**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asistimos (o no asistimos) a la junta de aclaraciones a las bases, del procedimiento de licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado para la \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_, aceptando expresamente que la información y documentación generada han sido consideradas al momento de elaborar nuestra proposición técnica y económica.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-4

**Manifestación escrita de que NO subcontratará ninguna parte de los trabajos**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)**

**Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e.**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a las condiciones establecidas en las bases de la licitación pública nacional No. \_\_\_ relativa a la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado para la \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_, que **no se subcontratará** ninguna actividad o trabajo relacionado con la obra objeto de la licitación.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

**Anexo PT-5**

**Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que ejecutará los trabajos en forma conjunta con una o más personas físicas o morales.**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)  
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e.**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que suscribimos convenio de participación conjunta con \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ con lo cual garantizamos que se cumplirá con el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado que se derive del procedimiento de licitación pública nacional No. \_\_\_\_, para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_, comprometiéndonos a protocolizarlos ante notario o corredor público, en caso de ser el licitante ganador.

**(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.

**Nota: Este convenio deberá elaborarse sin membrete alguno**

Convenio de Participación Conjunta que celebran por una parte \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se denominará **“El Participante A”**, y por la otra \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Participante B”**, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán **“Las Partes”** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### **D e c l a r a c i o n e s**

I. **“El Participante A”** declara que:

- I.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.
- I.2 Tiene los siguientes Registros Oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número \_\_\_\_\_.
- I.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- I.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- I.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en \_\_\_\_\_.

II. **“El Participante B”**, declara que:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.
- II.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número \_\_\_\_\_.

Anexo PT-5a

- II.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificados en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- II.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- II.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en \_\_\_\_\_.
- III. **“Las Partes”** declaran que:
- III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases que se aplicarán en el procedimiento de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado para la ejecución de los trabajos de \_\_\_\_\_ en la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, convocada por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
- III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, presentando propuesta técnica y económica, cumpliendo con lo estipulado en el numeral \_\_\_\_\_ de las bases de licitación y lo dispuesto en el artículo 36 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

**C l á u s u l a s**

**Primera.- Objeto.- Participación Conjunta.**

**“Las Partes”** convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos, financieros y humanos para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ y, en caso de que sus propuestas resulten las ganadoras del procedimiento, se obligan a ejecutar los trabajos de \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con la participación siguiente:

No.	Participante	Parte de los servicios que se obliga a Ejecutar
-----	--------------	---

**Segunda.- Capital Contable**

**“Las Partes”** convienen en conjuntar sus capitales contables, con objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de \_\_\_\_\_ indicado en la cláusula primera, con la participación siguiente:

Anexo PT-5a

No.	Participante	Capital Contable
		Suma del Capital \$

Para acreditar el referido capital, cada uno de “**Los Participantes**” anexa al presente (\_\_\_\_\_) del ejercicio fiscal de (\_\_\_\_\_).

**Nota:**

Esta cláusula deberá suprimirse en caso de que la participación conjunta se dé única y exclusivamente para la ejecución de los trabajos.

**Tercera.- Representante común y obligado solidario.**

“**Las Partes**” aceptan expresamente en designar como representante común al “**Participante**” (A o B, según sea el caso)\_\_\_\_\_, otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la propuesta técnica y económica y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de \_\_\_\_\_, firma de contrato y cobro de las estimaciones, obligándose a protocolizar este mandato ante notario público, en caso de resultar ganador.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por la propuesta que se presente y, en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del contrato de obra pública, de resultar ganadoras en el procedimiento de \_\_\_\_\_, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.

**Cuarta.- Del cobro de estimaciones o facturas.**

“**Las Partes**” convienen expresamente, que “**El Participante**” (A o B, según sea el caso) será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de resultar ganadores en el procedimiento de \_\_\_\_\_ y el único facultado para efectuar el cobro de las estimaciones que se generen de los trabajos que se deriven de la licitación objeto del presente instrumento, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula anterior.

**Quinta.- Vigencia.**

“**Las Partes**” convienen en que la vigencia del presente convenio será la duración que tenga el procedimiento citado en la cláusula primera del presente convenio y en caso de resultar adjudicatarios del contrato, el plazo que se estipule en éste, incluyendo sus ampliaciones.

**Sexta.- Obligaciones**

“**Las Partes**” convienen que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declaren en quiebra o en suspensión de pago, no las liberara de sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista acepta y se obliga expresamente a responder solidaria y mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

En caso de resultar ganadora la propuesta que presenten las empresas conjuntadas, se obligan a firmar el contrato, por conducto de su representante común.

**Anexo PT-5a**

**“Las Partes”** aceptan y se obligan expresamente a responder en su carácter obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante el CIBNOR de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

**“Las Partes”** aceptan y se obligan expresamente a protocolizar ante notario o corredor público el presente convenio, en caso de resultar adjudicatarios del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública en que participan, y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante e inseparable del contrato que suscribirá el representante común y el Instituto.

Leído que fue el presente convenio por **“Las Partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_.

**“El Participante A”**

**“El Participante B”**

\_\_\_\_\_  
(nombre y cargo del apoderado)

\_\_\_\_\_  
(nombre y cargo del Apoderado)

**Nota Importante: El presente convenio deberá ser único e individual para cada uno de los participantes con los cuales se conjunta el licitante.**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-6

**Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que “El Licitante” conoce y aplicará las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales de construcción de “El CIBNOR”, las Leyes y Reglamentos aplicables, sujetándose a sus términos.**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)**

**Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e.**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos y aplicaremos las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales de construcción de “El CIBNOR”, las leyes y reglamentos aplicables, sujetándonos a sus términos para cumplir con el objeto del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado que se derive del procedimiento de licitación pública nacional No. \_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.



**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

**Anexo PT-7**

**Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y alcances de los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, el clausulado del contrato y sus anexos.**

**(Anotar el nombre y cargo del responsable del área convocante)  
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e.**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidas en las bases, el clausulado del contrato y sus anexos, sujetándonos en todo a los mismos para cumplir con el objeto del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado que se derive de la licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_ para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-8

**Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el proceso de contratación.**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)  
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e.**

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad **que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes en la** licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_ para la \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_.

**(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito)** a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal.

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**

Anexo PT-9

Escrito por el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que “El Licitante” conoce, tomará en cuenta y aplicará la información contenida en **los términos de referencia y formato del presupuesto del servicio recibidos** en el paquete de documentación en la junta aclaratoria a las bases.

(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)  
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

**P r e s e n t e.**

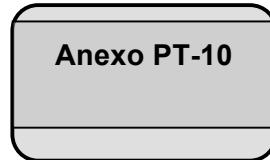
El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre y representación de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos, tomaremos en cuenta y aplicaremos en la elaboración de nuestra proposición técnica y económica, **la información contenida en los términos de referencia y formato del presupuesto del servicio de \_\_\_\_\_**, recibidos en el paquete de documentación en la junta aclaratoria a las bases, cuyo contrato a precio alzado se adjudicará bajo el procedimiento de licitación pública nacional No.

(Anotar el nombre de la ciudad donde se expide el escrito) a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

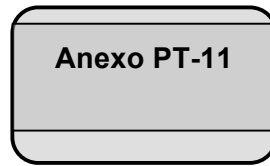
Nombre, Cargo y Firma del  
Representante Legal

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**



**En este apartado “El Licitante” deberá presentar la relación del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y control del proyecto, así como su organigrama correspondiente dentro de la empresa.**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**



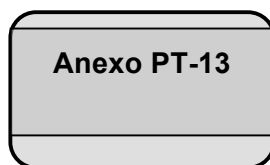
**Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del Licitante. Deberán entregar las currícula de todo el personal directivo, profesionista y técnico identificando los que participarán en los trabajos de campo, laboratorio y gabinete, con fecha reciente, siendo la antigüedad máxima de un mes.**

Las empresas deberán entregar una carta compromiso firmada por cada profesionista que participará en los trabajos y fechada al día de la entrega de las propuestas.

Las empresas demostrarán su experiencia y capacidad técnica, con base en el Curriculum de elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de inmuebles, (Laboratorios y Oficinas), sistemas de escalamientos tecnológicos o similares al de la presente licitación, realizados ya sea por las empresas o por su personal. **Es requisito indispensable que en todo caso:** El coordinador de los trabajos cuente con un mínimo de tres años de experiencia y los proyectistas de dos años mínimo.

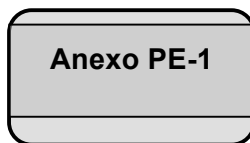
Toda la información anterior, deberá ser verificable, por lo que las empresas deberán proporcionar el nombre, número telefónico y domicilio para que se pueda corroborar la información presentada.

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO.**



**En este apartado “El Licitante” deberá describir la planeación integral que aplicará en la elaboración del proyecto ejecutivo completo, incluyendo una red de actividades, calendarizada indicando la duración de cada actividad a ejecutar en el procedimiento de desarrollo propuesto.**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO**



**CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN**

**Lugar y Fecha**

**(Anotar el nombre y cargo del representante del área convocante)**  
**Centro de Investigaciones Biologicas del Noroeste, S.C.**

**P r e s e n t e .**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ DEL \_\_\_\_, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEL \_\_\_\_\_, UBICADO EN \_\_\_\_\_, POR LO QUE EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_ MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ADQUIRIERON OPORTUNAMENTE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, CON LAS CUALES SE ELABORÓ E INTEGRÓ LA PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DESTACANDO QUE SE TOMARON EN CUENTA LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVÓ A CABO; POR LO CUAL EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO ES DE \$ \_\_\_\_ (CON LETRA PESOS MEXICANOS 00/100), SIN INCLUIR I.V.A., EN UN PLAZO DE \_\_ DÍAS NATURALES, PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LAS BASES EL DÍA \_\_ DE \_\_ DEL \_\_.

**ASIMISMO MANIFIESTO A USTED QUE CONOCEMOS LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS EXPEDIDAS POR LA SFP Y EL CIBNOR APLICABLES.**

PROTESTO LO NECESARIO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.**

**PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL  
QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO**

Anexo PE-7

**CARTA COMPROMISO DE APLICACIÓN DEL ANTICIPO**

**LUGAR Y FECHA:**

Centro de Investigaciones Biologicas del Noroeste, S.C.  
(Anotar el Nombre y Cargo del Representante del Área Convocante)  
P r e s e n t e .

**EL SUSCRITO \_\_\_\_\_ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI COMPROMISO DE APLICAR  
CORRECTAMENTE EL (LOS) ANTICIPO (S) QUE SE ME OTORQUE (N), EN CASO DE SER  
ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A  
PRECIO ALZADO, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE \_\_\_\_\_ PARA LA  
\_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ UBICADO EN \_\_\_\_\_, BAJO EL  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_**

**1er. ANTICIPO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 201\_\_\_\_.**

	%	IMPORTE
<b>INICIO DE LOS TRABAJOS : _____</b>	_____	\$ _____
<b>COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES _____</b>	_____	\$ _____

**2º. ANTICIPO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 201\_\_\_\_.**

	%	IMPORTE
<b>COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y E.I.P. _____</b>	_____	\$ _____

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: SE ANEXA DESGLOSE DE LA INVERSIÓN DEL (LOS) ANTICIPO (S).



**TEXTO DE POLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL  
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA  
PÚBLICA**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(Anotar el importe correspondiente al 15% sobre el importe a garantizar)**

Ante: el CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., para garantizar por parte de **(nombre del contratista)**, con Registro Federal de Contribuyente **(anotarlo)** y con domicilio en **(anotarlo)**, el fiel y exacto cumplimiento de **todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a** **(anotar tipo de contrato)**, número **(anotarlo)** asignado por el CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C, a través de **(anotar área contratante)** con fecha **(anotarla)**, relativo a **(anotar objeto, unidad y ubicación)** por un importe de **(anotar la cantidad)** y plazo de ejecución **(anotar fecha de inicio y término)**-----

**(Nombre de la Afianzadora)**, pagará al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., la cantidad de **(anotar el importe total de la fianza)**, en caso de que su Fiada incumpliere **total o parcialmente** las obligaciones contraídas en el mencionado Contrato.

Esta fianza permanecerá vigente durante el año siguiente a la fecha pactada para la terminación de la totalidad de los servicios **y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente;** **para cancelar la fianza será requisito indispensable contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación correspondiente emitida por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.;** en la inteligencia de que éste podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía cuando incumpla con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.-----

Si es prorrogado el plazo establecido para la terminación de los servicios a que se refiere el citado Contrato, o exista espera, la vigencia de esta Fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, espera o circunstancias no previstas.-----

**En caso de hacerse exigible esta Garantía (Nombre de la Afianzadora), acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe requerido con cargo a esta póliza.** -----

La Institución Afianzadora deberá designar y mantener domicilio en esta Ciudad de La Paz Baja California Sur, durante todo el tiempo que surtan los efectos de la fianza.-----

La Institución Afianzadora deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de La Paz Baja California Sur, renunciando a cualquier fuero, jurisdicción o competencia que por razón de domicilio le pudiera corresponder.-----

La Afianzadora no gozará de los respectivos beneficios de orden, excusión y división.-----

La fianza deberá subsistir aun cuando **“EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE”** no requiera judicial o extrajudicialmente al **“EL CONTRATISTA”** por el cumplimiento de su obligación.--

## PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA

Lugar y fecha de expedición.

AF-02

### TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(Anotar el importe total correspondiente al anticipo más el Impuesto al Valor Agregado, otorgado a la contratista).**-----

Ante: EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., para garantizar por parte de **(nombre de la contratista)**, con Registro Federal de Contribuyentes **(anotar lo)** y con domicilio en **(anotar)**, la debida amortización o devolución del anticipo que se le otorgó en el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a **(anotar tipo de contrato)** número **(anotar lo)**, por el CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., a través de **(anotar el área contratante)**, con fecha **(señalarla)**, por un importe de **(Anotar el importe total correspondiente al anticipo más el impuesto al Valor Agregado, otorgado a la contratista)**, así como las cantidades que resulten por concepto de gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

-----  
**(Nombre de la Afianzadora)**, **pagará al CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., la cantidad de (anotar el importe total del anticipo otorgado más el I.V.A.), en caso de que su fiada no amortice totalmente o devuelva el anticipo que le fue otorgado en el contrato de servicios relacionados con la obra pública citado, así como los gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, que se hayan generado por dicho concepto.** -----

**Esta fianza permanecerá vigente hasta la total amortización del anticipo y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; para cancelar la fianza será requisito indispensable contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación correspondiente emitida por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., Si es prorrogado el plazo establecido para la terminación de los servicios a que se refiere el contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza estará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, espera o circunstancias no previstas.**

-----  
**En caso de hacerse exigible esta Garantía (Nombre de la Afianzadora), acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe requerido con cargo a esta póliza.**

-----  
La Institución Afianzadora deberá designar y mantener domicilio en esta Ciudad de La Paz Baja California Sur, durante todo el tiempo que surtan los efectos de la fianza.-----

La Institución Afianzadora deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de La Paz Baja California Sur, renunciando a cualquier fuero, jurisdicción o competencia que por razón de domicilio le pudiera corresponder.-----

La Afianzadora no gozará de los respectivos beneficios de orden, excusión y división.-----

La fianza deberá subsistir aun cuando **“EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE”** no requiera judicial o extrajudicialmente al **“EL CONTRATISTA”** por el cumplimiento de su obligación.--

## PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA

Lugar y fecha de expedición.

AF-03

### TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 5° y 6° de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye Fiadora por la suma de: **(Anotar el importe total correspondiente al 10% sobre el monto total ejercido en el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública número (señalarlo) y Convenios Modificatorios y/o Adicionales al mismo).**-----

ANTE: EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C, para garantizar por parte de **(nombre de la contratista)**, con Registro Federal de Contribuyente **(anotar lo)** y con domicilio en **(anotar lo)**, el pago de una indemnización por los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos amparados en el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a **(anotar tipo de contrato)** número **(anotar lo)**, y Convenios Modificatorios y Adicionales al mismo, asignados por el CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., a través de **(anotar el área contratante)**, con fecha **(anotar la)**, relativo a **(anotar objeto, unidad y ubicación)**, por un importe de **(anotar la cantidad)**.-----

(Nombre de la Afianzadora), pagará al CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., la cantidad de **(anotar el importe total de la fianza)** en caso de que después de concluidos los servicios resultaren defectos o vicios ocultos en los mismos. --

Esta fianza permanecerá **vigente durante** el año siguiente a la fecha **en que tenga verificativo el acta de recepción física de los trabajos ejecutados con motivo de los servicios y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; para cancelar la fianza será requisito presentar a la afianzadora el acta de recepción física de los trabajos, después de transcurrido el plazo de doce meses a partir de la conclusión de los trabajos y siempre que durante ese periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo del contratista.** Si es prorrogado el plazo establecido para la terminación o corrección de los servicios a que se refiere el contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, espera o circunstancias no previstas. --- En caso de hacerse exigible esta Garantía (Nombre de la Afianzadora), acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe requerido con cargo a esta póliza.-----

La Institución Afianzadora deberá designar y mantener domicilio en esta Ciudad de La Paz Baja California Sur, durante todo el tiempo que surtan los efectos de la fianza.-----

La Institución Afianzadora deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de La Paz Baja California Sur, renunciando a cualquier fuero, jurisdicción o competencia que por razón de domicilio le pudiera corresponder.-----

La Afianzadora no gozará de los respectivos beneficios de orden, excusión y división.-----

La fianza deberá subsistir aun cuando **“EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE”** no requiera judicial o extrajudicialmente al **“EL CONTRATISTA”** por el cumplimiento de su obligación.--

Lugar y fecha de expedición.

# PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C., EN LO SUCESIVO EL "CIBNOR", REPRESENTADO POR EL DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA **[NOMBRE DEL CONTRATISTA]**, A LA QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

**ÚNICO.-** Con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, el "CIBNOR" realizó el procedimiento de Licitación Pública Nacional a través del concurso número **[número de licitación]**, para la contratación de los servicios "**ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRA DENOMINADA**" "**[Nombre de la Obra]**" en la que resultó ganador el **[Nombre del Contratista]**, con una propuesta económica por un importe de **[importe con número y letra]** más Impuesto al Valor Agregado.

En tal virtud, EL "CIBNOR" y "EL CONTRATISTA", están conformes en celebrar el presente contrato de servicios relacionados con la obra pública, por lo que formulan las siguientes:

### DECLARACIONES

- I. El "**CIBNOR**" declara por conducto de su Representante Legal:
  - A) Que es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida como entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, de acuerdo con el artículo 46, fracción II último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyos estatutos sociales se encuentran protocolizados en el acta notarial número 33396, volumen 853, de fecha 07 de octubre del año 2013, pasada ante la fe del Notario Público Número 9 de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta misma ciudad, con el número 174, volumen XIII, de Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, Sección Comercio, de fecha 07 de noviembre del año 2013.
  - B) Que tiene el carácter de Centro Público de Investigación, de conformidad con el Acuerdo de los CC. Secretario de Educación Pública y Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de agosto del año 2000 y en términos del artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología en vigor, encontrándose agrupado con las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACyT.
  - C) Que el Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota, en su calidad de Director General de **EL "CIBNOR"**, está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 37 de los estatutos sociales indicados en el numeral II.1, acreditando su designación mediante nombramiento que se hace constar en el oficio A000/206/2014, de fecha 11 de julio del año 2014, suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

- D) Que la asignación del presente contrato a “EL CONTRATISTA” se realizó mediante el procedimiento de licitación pública a través del concurso número [número de licitación], que concluyó con la emisión del fallo definitivo en fecha [fecha de emisión de fallo], lo anterior con fundamento en el artículo 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- E) Que se autorizó la inversión de los recursos destinados a la ejecución de los servicios materia del presente contrato, mediante el oficio No. [número de oficio], de fecha [fecha del oficio], emitido por [instancia que emite el oficios de autorización]
- F) Que tiene establecido su domicilio en calle Instituto Politécnico Nacional número 195, colonia Playa Palo de Santa Rita Sur, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. “EL CONTRATISTA” declara por conducto de su representante legal:

En caso de ser persona moral:

- A) Ser una sociedad mercantil legalmente constituida de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita mediante la Escritura Pública [Número de la escritura], de fecha [Fecha de la escritura], otorgada ante la fe del Notario Público [No. del notario], de [Localidad], Licenciado [Nombre del notario], cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de [Lugar, folio mercantil o partida y fecha].
- B) Que su representante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o asociados desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que “EL CONTRATISTA” tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de ser persona física:

- A) Ser una persona física de nacionalidad [indicar nacionalidad], lo que acredita mediante [acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial vigente: cartilla, pasaporte, credencial para votar, cédula profesional] y que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato.
- B) Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, asimismo, manifiesta que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

- C) Su representante cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato, según se acredita mediante la Escritura Pública No. [Número de la escritura], de fecha [Fecha de la escritura], [en caso de que sea un poder general deberá agregarse: cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de (Lugar, folio mercantil o partida y fecha)]. otorgada ante la fe del Notario Público [No. del notario], de [Localidad] Licenciado [Nombre del notario], mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha de firma del presente contrato.
- D) Que tiene establecido su domicilio en calle [Calle], [Número] Ciudad de [Ciudad], Estado de [Estado], mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato; que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave [RFC] y que cuenta con cedula profesional número [Número de cédula profesional], expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- E) Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las reglas generales para la contratación y ejecución de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- F) Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse, y acepta que con fundamento en el artículo 46 fracción XIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los instrumentos que vinculan a las partes son los siguientes:
- Información Preliminar para la elaboración del Anteproyecto y su ubicación dentro del predio de acuerdo al Master Plan. (Se entregarán en la Convocante)
  - Presupuesto que contiene las Actividades y Subactividades (entregables) del servicio a ejecutar.
  - Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
  - Las bases del concurso por licitación número [número de licitación], que incluyen Formatos técnicos y económicos y términos de referencia.
  - La propuesta técnica y económica ofrecida por el “CONTRATISTA” en el concurso de licitación pública número [número de licitación]
  - Bitácora Electrónica en Obra Pública.
- G) Que ha inspeccionado debidamente el sitio donde se llevarán a cabo los servicios objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su prestación, y que son concordantes con las especificaciones técnicas que le proporcionó “EL CIBNOR”, y todos los documentos que forman parte de las mismas.



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

H) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de cuotas obrero patronales, que tiene afiliado al personal a su servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que se encuentra inscrito en el Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social con el número [número de registro patronal] y que asume la obligación de incorporar al personal que asigne a la ejecución del servicio materia del presente contrato durante todo el tiempo de la ejecución de las actividades al Seguro Social. Asimismo, exhibe la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.

### III. Ambas partes declaran:

- A) Que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente contrato, y manifiestan que en la suscripción del mismo no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad que afecte su validez.
- B) Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente contrato obligándose recíprocamente en sus términos y están conformes en sujetarlo a su contenido y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, así como por las reglas generales para la contratación y ejecución de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que otorgan las siguientes:

**En virtud de las declaraciones que anteceden, ambas partes de común acuerdo otorgan y se someten a las siguientes:**

### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA" se obliga a prestar al "CIBNOR" los servicios relacionados con obra pública consistentes en "**ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRA DENOMINADA [NOMBRE DE LA OBRA]**", de [NUMERO DE METROS] m<sup>2</sup>, que será ejecutada en kilómetro uno Carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, Municipio de La Paz, Baja California Sur, de conformidad con los términos del presente contrato y el anexo señalado en el inciso F) de la declaración II del presente contrato.

**Las actividades a realizar así como la información que forma parte de los entregables se enlista a continuación.**

#### 1.- Levantamiento del Programa de Requerimientos.

En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades:

- a) **Levantamiento arquitectónico.** Estudiar el entorno del lugar a desarrollar el proyecto arquitectónico. y hacer el levantamiento del estado actual de la propiedad para la elaboración del proyecto.
- b) **Programa arquitectónico.** Desarrollar un listado de necesidades que requiere el cliente y evaluando el estado actual para ver las condiciones en las que se desarrollará el mismo y así,





## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

definir los espacios en los que se dividirá el proyecto. (Por ejemplo los cubículos, sanitarios, oficinas, vestíbulos, salas de juntas, bodegas, etc.)

- c) **Desarrollo del esquema básico.** Hacer un acercamiento conceptual para ir tomando criterios de estilo, forma, funciones, contexto y criterio. Se zonifica de acuerdo al programa arquitectónico y se toma una etapa básica de distribución de espacios.

### 2.- Anteproyecto Arquitectónico

En esta etapa se desarrollan las siguientes actividades:

- a) **Levantamiento Topográfico del área de trabajo con curvas de nivel referenciadas**
- b) **Estudio de imagen urbana**
- c) **Estudio de impacto ambiental.**
- d) **Estudio de impacto vial.**
- e) **Estudio de mecánica de suelos.**
  
- f) **Plantas Arquitectónicas.-** Estas serán de cada uno de los diferentes niveles, reflejando áreas internas y externas, sótanos, azoteas y de conjunto.
  
- g) **Alzados.-** Fachadas principales (norte, sur, oriente, poniente), frontales o anteriores, laterales, posteriores, o la indicada por el personal asignado del CIBNOR, según la volumetría que presente el proyecto.
  
- h) **Secciones.** Longitudinales, transversales y cortes por fachada necesarios, para ver procedimientos y sistemas de construcción propuesto.
  
- i) **Perspectivas.** De las vistas principales, hacia y desde el edificio, remates visuales importantes o áreas de mayor atracción visual, para comprender mejor el espacio arquitectónico, la presentación de estas será en formato renderizado.

### 3.- Estudio y Elaboración de Proyecto Ejecutivo.

Información que se requiere:

- a) Memoria descriptiva del proyecto
- b) Planos de localización.
- c) Planos específicos de trazo para desplante de construcciones referenciado con coordenadas UTM
- d) Planos de plantas arquitectónicas.
- e) Planos con planta de azoteas.
- f) Planos con planta de conjunto.
- g) Planos de fachadas, principales, posteriores y laterales.
- h) Planos de cortes, transversales y longitudinales.
- i) Planos de desplante y alzado de muros
- j) Planos de albañilerías indicando ubicación de cadenas y castillos con detalles



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

- constructivos correspondientes
- k) Planos de acabados en interiores, exteriores, pisos, muros, plafones.
  - l) Planos de diseño de plafones.
  - m) Planos de cancelerías.
  - n) Planos de carpinterías.
  - o) Planos de herrerías.
  - p) Planos de puertas y ventanas.
  - q) Planos de carpintería, detalles de muebles, puertas, etc.
  - r) Planos de diseño y despiece de pisos y detalles en interiores y exteriores.
  - s) Planos de detalles constructivos y especificaciones.
  - t) Planos de señalamiento en interiores y exteriores. (tomas especiales, contra incendio, extintores, señalamientos, evacuación, preventivos, emergencia, minusválidos, rampas, rótulos para identificación de oficina, cubículos, sanitarios, etc.).
  - u) Planos de jardinerías, guarniciones, plazoletas y banquetas.
  - v) Planos de detalles, ensamblajes, uniones, elementos especiales, etc., u otro que requiera su especificación.

### 4.- Proyecto Estructural.

Información que se requiere:

- a) Memoria técnico-descriptiva y de cálculo impresa y digital.
- b) Planos con Planta de Cimentación.
- c) Planos de detalles estructurales indicando, secciones, armados y ubicación de los elementos de la Cimentación.
- d) Planos de detalles de Impermeabilización de cimentación
- e) Planos con la Planta estructural indicando ubicación de muros, columnas y trabes
- f) Planos con la Planta estructural de losas de entrepiso y azotea.
- g) Planos de Detalles y secciones estructurales de columnas, trabes y losas
- h) Planos de Cortes estructurales.
- i) Planos con cortes estructurales por fachada indicando enraces de muros, firmes, cadenas, castillos, columnas, trabes, losas, cerramientos, escaleras, etc..
- j) Planos estructurales detallados del Cuarto de Subestación eléctrica
- k) Planos estructurales detallados de cisternas para alimentación de edificios y sistema contra incendios
- l) Planos estructurales detallados del Cárcamo de bombeo.
- m) Planos con guías mecánicas en su caso para cualquier tipo de elementos estructurales prefabricados.
- n) Especificaciones generales

### 5.- Proyecto de Instalaciones Hidrosanitarias

Información que se requiere:

- a) Planta de instalación hidráulica e isométricos. Conjunto y por niveles.



## **MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO**

- b) Planta de instalación sanitaria e isométricos. Conjunto y por niveles.
- c) Planta de drenaje limpio (manejo de residuos).
- d) Planta de instalación de red pluvial e isométrico(s). Captación y reutilización.
- e) Planos de cuarto de máquinas para el sistema contraincendios y equipo hidroneumático.
- f) Cálculo, Especificaciones y detalles del equipo contraincendios y equipo hidroneumático a utilizar en el sistema.
- g) Estudio y proyecto del sistema Hidrosanitario independiente del sistema actual para el nuevo desarrollo (Cárcamo y Planta de tratamiento de aguas negras)
- h) Guías mecánicas de los equipos a instalar en el sistema hidrosanitario para los edificios y el sistema contraincendios
- i) Especificaciones generales
- j) Memorias técnico-descriptivas y de cálculo impresas y digitales.

### **6.- Proyecto Mecánico y Sistema Contra Incendio.**

Información que se requiere:

- a) Planos de diseño del sistema contraincendios
- b) Planos de instalación de hidrantes y tomas siamesa
- c) Planos de cisterna de almacenamiento de agua para el sistema contraincendios.
- d) Planos detallados del cuarto de máquinas del sistema contraincendios
- e) Planos del sistema de emergencia para el sistema contraincendios.
- f) Planos isométricos de tendido de líneas y cuadros de válvulas del sistema
- g) Planos de ubicación de extintores
- h) Detalles de los equipos instalados, generales y específicos del mismo sistema
- i) Memoria técnico- descriptiva y de cálculo, impresa y digital.

### **7.- Proyecto de Aire acondicionado, Refrigeración y Sistema de extracción.**

Información que se requiere:

- a) Planos del sistema de aire acondicionado (sistema-Inverter).
- b) Planos de sistema de difusores o evaporadoras
- c) Planos de instalación y trayectorias de tuberías de refrigeración
- d) Planos de red de condesados del aire acondicionado y detalles del mismo
- e) Planos de cuadros de distribución de equipos por capacidad de refrigeración
- f) Planos isométricos del sistema de refrigeración.
- g) Planos de detalles de instalación del sistema de aire acondicionado
- h) Planos detallados de cortes de instalación referente al resto de las ingenierías.
- i) Planos y detalles del cuantificado del sistema de aire acondicionado.
- j) Memoria técnico-descriptiva y de cálculo, impresa y digital.
- k) Planos del diseño del sistema de ventilación
- l) Planos de diagrama unifilar de la instalación del Sistema de ventilación



## **MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO**

- m) Planos de detalles del sistema de ducterías de ventilación
- n) Planos de corte esquemáticos de las diferentes instalaciones
- o) Memorias de cálculo.

### **8.- Proyecto de Instalación de Gases (L.P. y Gases Especiales).**

Información que se requiere:

- d) Planos de instalación de línea de gas LP
- e) Planos de instalación de líneas de gases especiales
- f) Planos isométrico de instalación de gas LP
- g) Planos isométricos de instalaciones de gases técnico
- h) Planos de cuarto de gases técnicos y detalles del mismo
- i) Especificaciones de cilindros para gases técnicos.
- j) Planos de detalles de instalaciones y simbología.
- k) Planos de cortes de rutas de instalaciones referentes al resto de las ingenierías.
- l) Memoria técnico -descriptiva y de cálculo, impresa y digital.
- m) Planos detallado de cuantificado de líneas de gases y sus accesorios

### **9.- Proyecto de Instalaciones Especiales (Voz y Datos, CCTV, Detección de Humos).**

Información que se requiere:

- a) Planos con la planta de red, voz y datos.
- b) Planos de distribución de detectores de humo y alarma contra incendio.
- c) Plano de señalizaciones - simbologías
- d) Planos de circuito cerrado de televisión, (CCTV).
- e) Planos de control de accesos.
- f) Fichas técnicas y especificaciones de los equipos y accesorios a instalar

### **10.-Proyecto de Equipos Especiales.**

Información que se requiere:

- a) Plano de Ubicación y dimensiones de equipos.
- b) Plano de Isométricos.
- c) Fichas técnicas y diagramas de cada equipo.
- d) Especificaciones de cada equipo.

### **11.- Proyecto de Instalaciones Eléctricas.**

Información que se requiere:

- a) Planos de luminarias (en sistema normal y emergencia)
- b) Planos de contactos eléctricos(en sistema normal y emergencia)
- c) Planos de contactos en sistema regulado (normal y emergencia).



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

- d) Planos de centros de carga y detalles de los mismos
- e) Planos de iluminación exterior (normal y emergencia)
- f) Planos del cuadro de Cargas y Diagramas unifilares
- g) Plano de Subestación Eléctrica con Planta de Emergencia y sistema de transferencia automático
- h) Planos de registros eléctricos requeridos para la instalación eléctrica
- i) Planos del sistema de tierras y sistema de pararrayos de todo el sistema.
- j) Planos de detalles eléctricos y simbología correspondiente
- k) Planos de especificaciones generales.
- l) Planos de diseño de contenedor de derrames de la planta de emergencia y transformador.
- m) Memoria de cálculo y técnica descriptiva, impresa y digital

### 12.- Ingeniería de Costos.

Información que se requiere:

- a) Relación y análisis de precios unitarios del 100% de los conceptos de trabajo del monto de la propuesta.
- b) Relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos.
- c) Análisis, cálculo e integración del factor del salario real.
- d) Tabulador de salarios base de mano de obra del personal obrero conforme al factor de salario real.
- e) Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
- f) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales).
- g) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
- h) Análisis del cargo por utilidad.
- i) Resumen del análisis de costos indirectos, financiamiento y cargo por utilidad.
- j) Listado del 100% de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta (materiales, equipos y mano de obra)
- k) Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por Partidas, Subpartidas y Conceptos de la propuesta.
- l) Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos, calendarizado mensualmente.
- m) Números Generadores de Obra detallados de cada uno de los conceptos que integran el catálogo.
- n) Entregar en Archivo Digital e impreso

El proyecto deberá de entregarse en formato digital (**CD**) y en documento impreso constando de **3 (tres) juego en Original por separado de cada Documento.**



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

Las obligaciones del **CONTRATISTA** en virtud del presente contrato, incluyen todos los servicios que resulten necesarios o apropiados a fin de cumplir con su alcance de conformidad con los términos de referencia a la Licitación Pública Nacional número [número de licitación], los cuales están incluidos en el monto del contrato, aunque no estén explícitamente estipulados o descritos en el mismo.

Ambas partes están de acuerdo en que el **CONTRATISTA** sin costo adicional, llevará a cabo las adecuaciones al proyecto ejecutivo que deban hacerse y entregarse en los términos del presente contrato, conforme se detecte durante la ejecución de los servicios y al finalizar esta misma.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El monto del presente asciende a la cantidad de \$[importe total con número] ([importe con letra] PESOS \*\*/100 M.N.), suma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen a través de la presentación de estimaciones [periodo de las estimaciones] que “**EL CONTRATISTA**” deberá de formular de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En cada una de las estimaciones mencionadas se amortizará el anticipo otorgado conforme se indica en el penúltimo párrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.

Las estimaciones deberán de presentarse a la Residencia de Servicios o en el lugar indicado por “**EL CIBNOR**” dentro de los seis días naturales siguientes a la día en que se vaya cumpliendo cada periodo [periodo de las estimaciones] a partir del inicio de la ejecución de los servicios, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago; si las estimaciones no son presentadas en el término antes señalado, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de lugar a la reclamación de gastos y/o costos financieros por parte del “**CONTRATISTA**”.

Asimismo, se hace de conocimiento de los contratistas que el cobro de sus facturas/estimaciones lo podrán hacer a través del “Programa de Cadenas Productivas” que EL “CIBNOR”, tiene convenido con Nacional Financiera, S.N.C.; mediante este mecanismo. Los proveedores podrán cobrar electrónicamente antes del plazo de 20 días después de la autorización por la residencia, las facturas derivadas de la entrega de bienes.

Los documentos soporte que deberá acompañar a cada estimación, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, serán los siguientes:

- I.- Cédulas de Avance (Anexo PE-3)
- II.- Notas de bitácora;
- III.- Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación y;
- IV.- Asimismo para efectos de revisión y pago, se tomarán como base los avances generados durante el desarrollo del proyecto, considerando los porcentajes ponderados, así como las fechas críticas que se enlistan a continuación:



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

No	Actividad	Avance	Fecha Crítica
1	Levantamiento Programa de Requerimientos	5%	17-Jul-15
2	Anteproyecto Arquitectónico	5%	07-Ago-15
3	Estudio y Elaboración de Proyecto Ejecutivo	10%	27-Nov-15
4	Proyecto Estructural	10%	13-Nov-15
5	Proyecto de instalación Hidrosanitaria	10%	27-Nov-15
6	Proyecto Mecánico y Sistema Contra Incendio	5%	27-Nov-15
7	Proyecto de Aire acondicionado, Refrigeración y Sistema de extracción	10%	27-Nov-15
8	Proyecto de Instalación de Gases (L.P. y Gases Especiales).	5%	27-Nov-15
9	Instalación Instalaciones Especiales	10%	27-Nov-15
10	Proyecto de Equipos Especiales	10%	27-Nov-15
11	Proyecto de Instalaciones Eléctricas	10%	27-Nov-15
12	Ingeniería de Costos.	10%	15-Dic-15

**Suma de Actividades: 100 %**

La Residencia de Servicios, para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de [número de días] días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En caso de que la estimación sea aprobada, se le notificara a “**EL CONTRATISTA**” en un plazo no mayor a [número de días naturales] días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la La Residencia de Servicios y se pagarán previa presentación de los recibos correspondientes en la oficina de caja ubicada en el edificio “L” del inmueble ubicado en el kilómetro uno de la carretera a San Juan de la Costa, Predio El Comitán, Municipio de La Paz, Baja California Sur a través [procedimiento de pago].

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajo ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

En el análisis y cálculo de los importes de pago se deberán considerar los derechos e impuestos que les sean aplicables, en los términos de las leyes fiscales. El **CONTRATISTA** será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por la falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta o tardía, no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

**CUARTA.- ANTICIPOS.-** Para el inicio de los trabajos objeto del presente contrato, el “**CIBNOR**” otorgará a la firma de este instrumento un anticipo equivalente al [Porcentaje con número] 0.00% [Porcentaje con letra] del monto total del presente contrato descrito en la cláusula SEGUNDA anterior, el cual asciende a la cantidad total de \$[importe con número y letra], lo que arroja un total por concepto de anticipo de \$[importe del anticipo con número y letra], sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. “**EL CONTRATISTA**” se obliga a utilizar dicho anticipo exclusivamente en el objeto de este contrato y destinarlo para la instalación temporal de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones en el domicilio del Servicio a ejecutar, así como para gastos de traslado de maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general que se requiera, para pago técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y control de los trabajos y demás insumos que se requieran para la eficaz ejecución de la obra.

El anticipo únicamente se otorgará contra entrega de la póliza de fianza de anticipo que ampare la totalidad de dicha cantidad. El otorgamiento y amortización de los anticipos, se sujetarán a los procedimientos establecidos al respecto, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y a la cláusula QUINTA del presente contrato.

Para la amortización del anticipo en el supuesto de que sea rescindido el contrato o cancelados los trabajos el saldo por amortizar se reintegrará a “**EL CIBNOR**” en un plazo no mayor de diez días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada al contratista la determinación de rescindir el contrato o cancelar los trabajos.

Las partes convienen que si “**EL CONTRATISTA**” no reintegra el saldo por amortizar en el plazo señalado cubrirá gastos financieros de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respecto del saldo pendiente de amortizar.

Las partes convienen que los anticipos se amortizarán en cada estimación en igual porcentaje al del anticipo otorgado, asimismo si por alguna causa “**EL CONTRATISTA**” no hubieren amortizado la totalidad del anticipo en la última estimación, de ésta se le descontará el saldo pendiente, y si hubiere algún remanente quedará obligado a devolver el importe faltante por amortizar, más los intereses generados en el tiempo que se tarde en devolverlos. Los cargos se calcularán sobre las cantidades no amortizadas y se computarán por días naturales, desde la fecha en que debieron amortizarse hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CIBNOR**”.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de “**EL CONTRATISTA**” sean compensadas en la estimación siguiente.

**QUINTA.- GARANTÍAS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 91 y 98 de su Reglamento, “**EL CONTRATISTA**” exhibe las pólizas de fianzas expedidas a favor de EL “**CIBNOR**” que se describen a continuación:

A).- Póliza de fianza número XXXXXXXX expedida por Afianzadora XXXXXX, S. A. de C.V, Fianza por el monto total del anticipo pactado en este contrato, constituida por “**EL CONTRATISTA**”, la cual debe tener una vigencia hasta la total amortización del mismo anticipo recibido por “**EL CONTRATISTA**”, la póliza respectiva deberá entregarse a EL “**CIBNOR**” dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo mediante el cual se le adjudique el contrato. La fianza garantizará la correcta inversión del anticipo otorgado.





## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

B).- Póliza de fianza número **XXXXXXXX** expedida por Afianzadora **XXXXXX, S. A. de C.V.**, Fianza de garantía de cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, la que se mantendrá vigente hasta que **“EL CONTRATISTA”** haya terminado y entregado a satisfacción de EL **“CIBNOR”** los Servicios objeto de este contrato y le presente la fianza de vicios ocultos.

C).- **“EL CONTRATISTA”** garantizará los trabajos previamente a la recepción formal de los mismos, substituyendo la fianza vigente por otra garantía otorgada en los términos el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución, que tendrá una vigencia de un año después de que EL **“CIBNOR”** reciba los Servicios. Esta garantía tendrá una vigencia por un periodo de doce meses, y deberá entregarse previo al acto formal de “entrega – recepción” de los Servicios, en cualquiera de las formas siguientes:

- Póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, por un importe en pesos mexicanos equivalente al 10% (quince por ciento) del monto total ejercido de los trabajos;
- Carta de crédito irrevocable por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o
- Aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, en fideicomiso especialmente constituido para ello.

La póliza a que se refieren el inciso B) y en su caso el inciso C), deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución que la otorgue:

- 1.- La fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en este contrato.
- 2.- En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, espera o circunstancias no previstas.
- 3.- La fianza garantiza la ejecución total de los trabajos materia del contrato, aun cuando parte de ellos se subcontraten previa autorización por escrito de EL **“CIBNOR”**
- 4.- Para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista la liquidación correspondiente.

En el caso de la fianza que se constituya como garantía a la que alude el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contratista deberá presentar a la afianzadora el acta de recepción física de los trabajos después de transcurrido el plazo a que alude el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. De presentarse el supuesto a que se refiere el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contratista presentará ante la afianzadora una manifestación expresa y por escrito de la dependencia o entidad en la que señale su conformidad para cancelar la fianza.

- 5.- La institución afianzadora acepta expresamente los preceptos estipulados en los Artículos 93, 94, 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- 6.- La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan por cualesquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

- 7.- La Institución Afianzadora deberá designar y mantener domicilio en esta Ciudad de La Paz Baja California Sur, durante todo el tiempo que surtan los efectos de la fianza.
- 8.- La Institución Afianzadora deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de La Paz Baja California Sur, renunciando a cualquier fuero, jurisdicción o competencia que por razón de domicilio le pudiera corresponder.
- 9.- La Afianzadora no gozará de los respectivos beneficios de orden, excusión y división.
- 10.- La fianza deberá subsistir aun cuando EL “**CIBNOR**” no requiera judicial o extrajudicialmente al “**EL CONTRATISTA**” por el cumplimiento de su obligación.

Con la finalidad de que EL “**CIBNOR**” tenga información sobre los avances que se realicen sobre los trabajos encargados a “**EL CONTRATISTA**”, ambas partes convienen en que éste último deberá entregar a EL “**CIBNOR**” siempre que este lo solicite, un informe escrito sobre los avances realizados.

**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON OBRA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.-** “**EL CONTRATISTA**” se obliga a ejecutar los servicios materia de este contrato en un periodo de [total de días con número] ([días con letra]) días naturales, contados a partir del día [día] de [mes] del año [año] para concluir el día [día] de [mes] del mismo año, sin embargo, el presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que se formalice el acto jurídico mediante el cual se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las partes.

**SÉPTIMA.- BITÁCORA ELECTRONICA.-** Es obligatorio para las partes llevar la bitácora por medios remotos de comunicación electrónica de la ejecución del servicio relacionado con obra en coordinación con la Residencia de Servicios, la cual forma parte integrante del presente contrato y se mantendrá actualizada día a día con las anotaciones de todos los sucesos significativos de durante la ejecución de los servicios, en orden cronológico y de manera clara y concisa.

La Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) deberá abrirse desde la primera reunión formal, debiéndose registrar en ella las firmas del personal que tendrá acceso, y se llevará en los términos de los artículos 113 fracción V, 115 fracción VII, 117 primer párrafo, 122, 123, 125, 126, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.-** “**EL CIBNOR**” tendrá la facultad de verificar si la ejecución de los trabajos objeto de este contrato se están llevando a cabo por “**EL CONTRATISTA**” de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, para lo cual comparará periódicamente, contra el programa, el avance de los trabajos.

Si, como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, se encuentra que por causas imputables al “**CONTRATISTA**”, el avance de los servicios es menor que lo que debió realizarse, “**EL CIBNOR**” procederá a deducir de la estimación siguiente a la fecha en que ocurrió el atraso en los programas de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de insumos, el importe correspondiente a cinco por ciento del valor de los servicios faltantes de ejecutar, por cada día de retraso desde que se detectó el atraso hasta la fecha en que concluye la estimación que se trata.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.



## **MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO**

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, "EL CIBNOR" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando, además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en el presente contrato.

**NOVENA.- INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.-** En caso de tratarse de un retraso en la fecha de terminación de los servicios por causas imputables a "EL CONTRATISTA", se calculará el cinco al millar del importe que corresponda a los servicios faltantes de ejecutar, por cada día de retraso, de acuerdo al anexo "[número de anexo]". Esta penalización se deducirá del finiquito.

Asimismo, si por causas imputables a "EL CONTRATISTA" se retrasa la fecha de terminación de los Servicios, los costos que deba sufragar "EL CIBNOR" por la ampliación de los contratos de servicios relacionados con la misma, como son supervisión, dirección arquitectónica, corresponsable estructural, corresponsable en instalaciones, corresponsable en desarrollo urbano y arquitectónico y cualesquiera otro concepto, deberán ser cubiertos por "EL CONTRATISTA". Para estos efectos, "EL CIBNOR" comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA" los montos adicionales que resulten por esta causa, quedando facultado el "CIBNOR" para deducir los descuentos que correspondan del finiquito.

**DÉCIMA.- AJUSTE DE COSTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, segundo párrafo y 59, sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el presente contrato no estará sujeto a ajuste de costos.

**DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** La recepción de los trabajos, ya sea total o parcial, se realizará conforme lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 164, 165, 166 y 167 de su reglamento, reservándose el "CIBNOR" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES DEL CONTRATISTA CON SUS TRABAJADORES.-** El CONTRATISTA como empresario y patrón del personal que ocupa para el cumplimiento del objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, para con sus trabajadores. El CONTRATISTA conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores o terceros, presenten en su contra o en contra de "EL CIBNOR" y en caso de que se involucre a "EL CIBNOR" estará obligado a sacarlo en paz y a salvo de cualquier juicio o responsabilidad derivada del objeto del presente contrato; asimismo, le resarcirá a "EL CIBNOR" en cuanto éste así se lo solicite por escrito, cualquier cantidad que llegare a erogarse por dicho concepto incluyendo el pago de honorarios de abogados.

**DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de los trabajos desarrollados y de los daños y perjuicios que por inobservancia, negligencia o retraso de su parte se lleguen a causar a "EL CIBNOR" o a terceros.



## **MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO**

De la misma manera, "EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito del "CIBNOR", en los términos que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"EL CONTRATISTA", asume las responsabilidades derivadas de los daños causados en materia ecológica y al medio ambiente, a partir de la vigencia del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTES AUTORIZADOS.-** "EL CIBNOR" con anterioridad al inicio de ejecución de los servicios, designará por escrito a un representante quien desempeñará las funciones establecidas en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 112 de su Reglamento, y a través de éste se darán al **CONTRATISTA**, por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su prestación.

La supervisión es el auxilio técnico de la Residencia de Servicios, con las funciones que para tal efecto se señalan en el artículo 115 y 125, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por su parte, el **CONTRATISTA** se obliga a tener por todo el tiempo que dure la ejecución del servicio, a un Coordinador de Proyecto, el que deberá conocer el las especificaciones del servicio y los términos de referencia y estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el servicio materia del presente contrato, aun las de carácter personal, así como contar con las facultadas suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, en los términos establecidos en el artículo 117 y 125 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES ADICIONALES.-** "EL CONTRATISTA", manifiesta expresamente que es su voluntad que de las estimaciones que se le cubran, "EL CIBNOR", deduzca las siguientes retenciones:

- a).- El 0.5% (cero punto cinco por ciento), del importe por cada estimación, para cumplir con el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos; Por concepto de derechos de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de la Función Pública (SEFUPU).

**DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL CIBNOR" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por causa justificada y podrá también en cualquier momento, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquiera de los supuestos previstos por el segundo párrafo del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL CIBNOR" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, en los siguientes casos:

- 1).- Si el **CONTRATISTA**, por causas imputables a él, no inicie los trabajos objeto del presente contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento;



## MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO

- 2).- Si el **CONTRATISTA** interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a corregir alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por “**EL CIBNOR**”;
- 3).- Si el **CONTRATISTA** no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el Residente de Servicios o por el supervisor;
- 4).- Si el **CONTRATISTA** no da cumplimiento a los términos del presente contrato por falta de materiales, trabajadores o equipo y, que a juicio de **EL CIBNOR**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los servicios en el plazo estipulado. No implicará retraso en la programación de los servicios y, por tanto, no se considerará como incumplimiento del presente contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo, de licencias, y permisos que deba proporcionar o suministrar **EL CIBNOR** así como cuando **EL CIBNOR** hubiere ordenado la suspensión de los servicios;
- 5).- Si el **CONTRATISTA** es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- 6).- Si el **CONTRATISTA** subcontrata partes de los servicios objeto de este contrato, sin contar con la autorización por escrito de **EL CIBNOR**
- 7).- Si el **CONTRATISTA** cede los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito de **EL CIBNOR**
- 8).- Si el **CONTRATISTA** no da a **EL CIBNOR** y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios;
- 9).- En general, por incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las leyes, reglamentos y demás aplicables;

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo con base en lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las partes acuerdan que en caso de rescisión del contrato por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**” se generará una pena convencional a cargo de éste y a favor de “**EL CIBNOR**” por el monto equivalente al 20% del monto contractual, que se hará exigible al día siguiente de notificarse la rescisión a **EL CONTRATISTA**.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**”, “**EL CIBNOR**” comunicará a la Secretaría de la Función Pública para que dicha empresa sea puesta en situación de mora, boletinándola, para así evitar que pueda participar en cualquier procedimiento de adjudicación o licitación convocada por la Administración Pública Federal y para que se de seguimiento interponiendo la demanda por vía judicial contra “**EL CONTRATISTA**”.



## **MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO**

**DÉCIMA OCTAVA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.-** Ambas partes convienen que en el supuesto de que “EL CIBNOR” otorgue a “EL CONTRATISTA” cualquier cantidad que rebase los montos establecidos, este último deberá reintegrar dicho importe ajustándose al procedimiento que indica el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**DÉCIMA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.-** En el supuesto de suscitarse desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, las partes podrán presentar ante la Secretaria de la Función Pública solicitud de conciliación, la cual se substanciara conforme al procedimiento establecido en los artículos 95 a 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el supuesto de que las partes lleguen a una conciliación, el convenio respectivo obligara a las mismas y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente. En caso contrario, quedaran a salvo los derechos para que los hagan ante la instancia respectiva.

Asimismo, en caso de diferencias en aspectos administrativos, ambas partes están de acuerdo en procurar resolver conjuntamente dichas controversias, y asentarán los acuerdos en minutas levantadas para tal efecto.

**VIGÉSIMA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Recibidos físicamente los Servicios con sus correspondientes entregables, “EL CIBNOR” a través de su Residente de Servicios, y el **CONTRATISTA** deberán elaborar dentro de los 15 (Quince) días naturales, el finiquito de contrato, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, en términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del 164 al 167 de su Reglamento. El documento donde conste el finiquito de los servicios, formará parte del presente contrato y deberá contener, como mínimo, lo estipulado en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los Servicios, objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran así como a los procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, al *ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la convocatoria* y bases de la licitación, formato para Presupuesto de Servicios y demás anexos y disposiciones administrativas que sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur. Por tanto “EL CONTRATISTA” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**El presente contrato se firma en las oficinas del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., ubicadas en el Km. uno, carretera a San Juan de la Costa, predio El Comitán, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, a los [día de firma] días del mes de [mes de firma] del año dos mil quince.**



**MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A  
PRECIO ALZADO**

POR "EL CIBNOR"

POR "EL CONTRATISTA"

DR. DANIEL BERNARDO LLUCH COTA  
DIRECTOR GENERAL

C. **[NOMBRE DEL CONTRATISTA]**  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

M.C. RAFAEL PALOMEQUE MORALES  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GRALES.

La presente hoja de firmas corresponde al contrato de servicios relacionados con obra pública número **[número de contrato]** que celebran el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste; S.C., y la empresa Constructora **[nombre del contratista]**., de fecha **[día]** de **[mes]** del 2015, que consta en **[número de hojas]** (**[número de fojas con letra]**) fojas útiles por el anverso, incluyendo ésta. Conste.-

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. LO-03890O002-N202-2015

